

INFORME

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS



**OFICIAL
DE POLICÍA**
PROMOCIÓN 32



CURSO DE ASCENSO A OFICIAL DE POLICÍA

Abierto a partir del 1 de mayo.

- Incorpórate al curso en cualquier momento y accede a todas las clases ya emitidas.
- Crea tus **test personalizados** desde nuestro banco de preguntas.
- Técnicas de estudio.
- **Esquemas y resúmenes** de las unidades temáticas.
- Ejercicios del **nivel y exigencia** de tu oposición.
- Todo el material en **continua revisión**.



Clases en directo de teoría y psicotécnicos



Test con 5 intentos de realización.



Resolución de dudas.



Clases de caso práctico.



Material de apoyo de todos los temas.



ÍNDICE

01 Valoración docente.....	5
02 Distribución por materias.....	6
03 Distribución de las preguntas por dificultad	7
04 Preguntas trabajadas.....	8
05 Distribución de preguntas de conocimientos	9
06 Análisis de las preguntas	11

01 | Valoración DOCENTE

Tras la celebración del examen de ascenso a Oficial de Policía el día 26 de marzo del 2023, desde la Jefatura de estudios de Jurispol, y tras poder analizar en detalle todo el contenido del referido examen, podemos concluir que el mismo ha presentado una dificultad menor que en anteriores exámenes oficiales, coincidiendo esta conclusión con la sensación general de los opositores a la salida de sus aulas tras la realización del examen.

Se ha observado un aumento de preguntas contenidas en el temario con una combinación equilibrada entre preguntas fáciles, medias y difíciles.

El número de preguntas fáciles ha sido de 34 y de medias de 37, frente a las 18 y 56 respectivamente del año pasado. Aumenta también el número de preguntas difíciles, 29, respecto del año pasado que fueron 26.

No se observa variación en el número de preguntas por bloque, siendo este año 55 para AJ, 14 para AS y 31 para ATP y e año pasado 56 para AJ, 14 para AS y 30 para ATP.

De esas preguntas 75 estaban contenidas en el temario oficial, 13 en el material complementario de Jurispol, entre material de apoyo y preguntas de plataforma como evidenciamos a lo largo del informe.

Por nuestra parte, autocrítica, igual que siempre desde cualquier servicio policial, en positivo y en negativo, pues ese 25% de test de fuera de temario había sido ofrecido por Jurispol en un 60%, pero nos obliga a todos a seguir trabajando para ofrecer mejor material a nuestros alumnos.

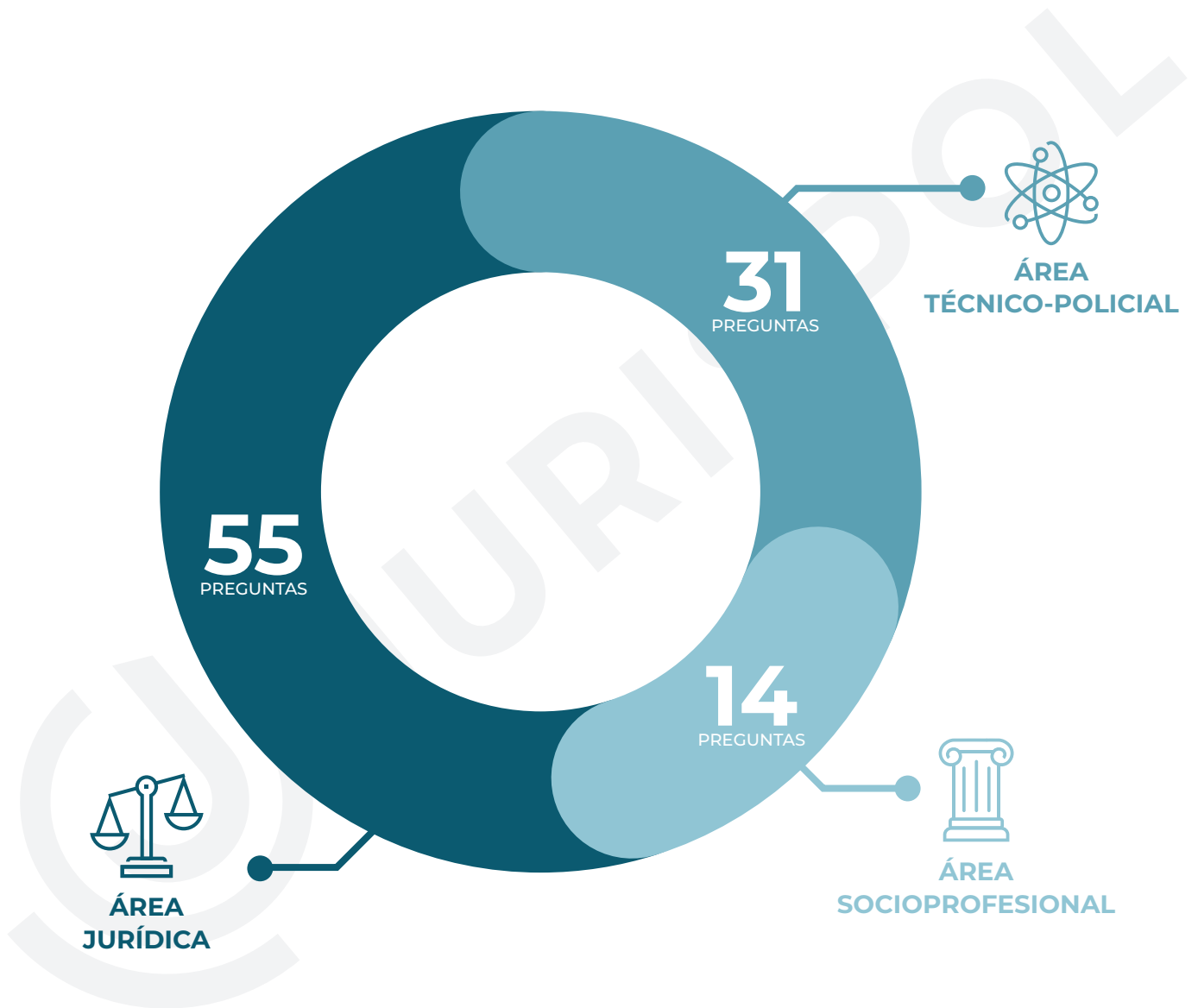
Ahora, hay que centrarse en el caso práctico y seguir trabajando compañeros. Día a día, pico y pala.

Dificultad de las pruebas:





02 | Distribución por MATERIAS



| 6

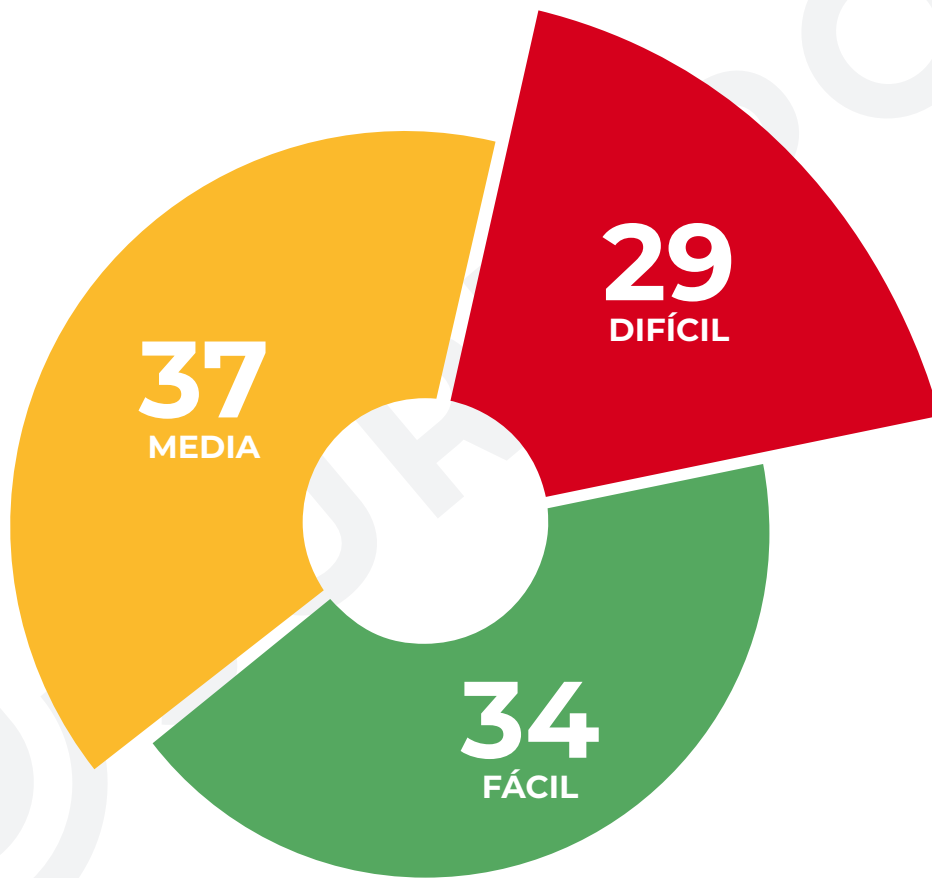
COMPARATIVA



PROMOCIÓN 31

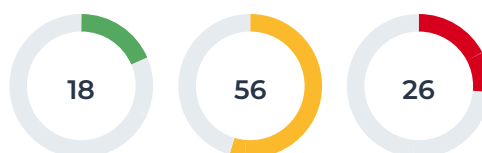


03 | Distribución de las preguntas por DIFICULTAD



| 7

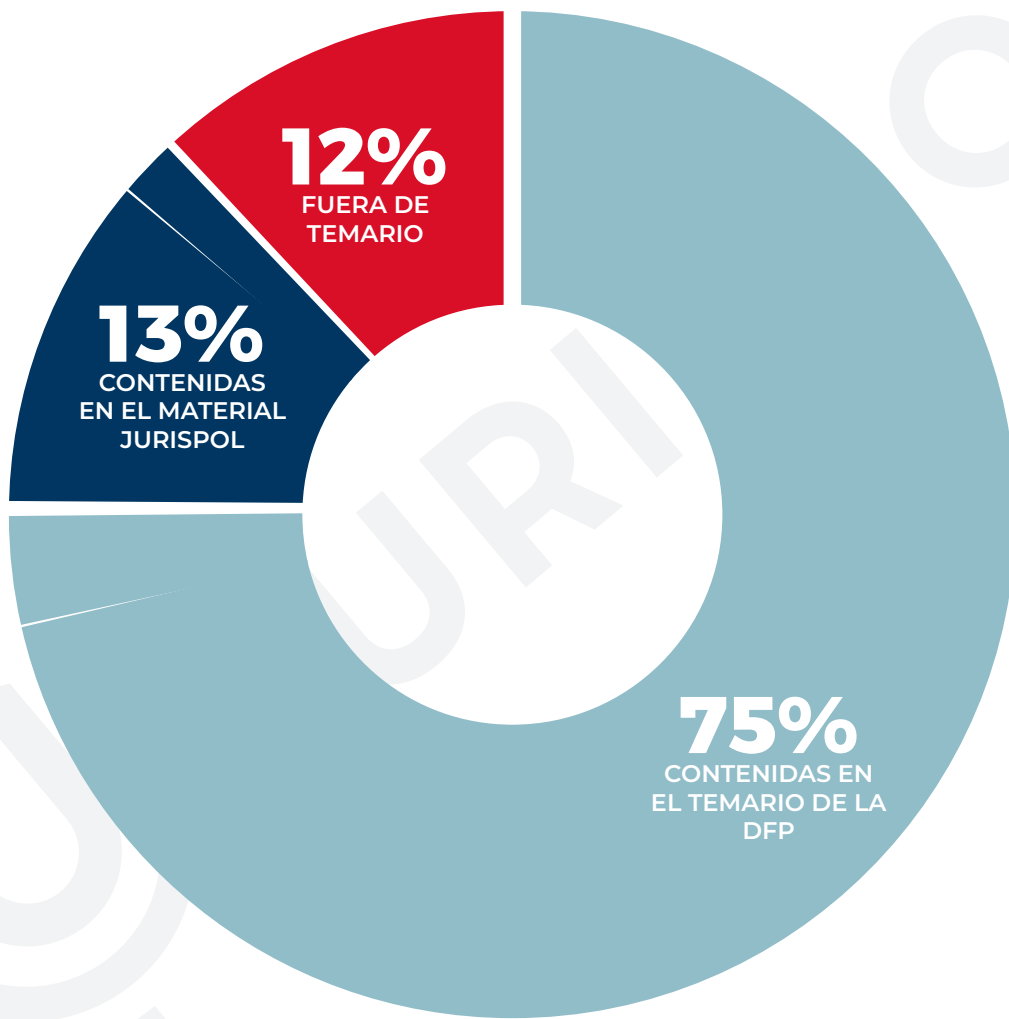
COMPARATIVA



PROMOCIÓN 31

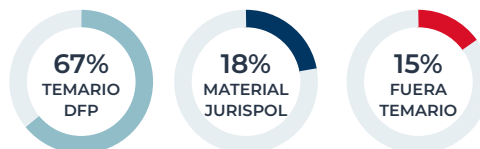


04 | Preguntas TRABAJADAS



8

COMPARATIVA



PROMOCIÓN 31

05 | Distribución de preguntas de conocimientos



	P30	P31	P32
Tema 1 La Constitución Española de 1978	3	3	1
Tema 2 Los Derechos fundamentales	2	1	2
Tema 3 La Unión Europea	4	1	1
Tema 4 La organización de la seguridad del Estado	5	4	5
Tema 5 Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	2	6	2
Tema 6 Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional	3	5	5
Tema 7 Ley Orgánica 4/2010 de Régimen de Personal de la Policía Nacional	-	3	2
Tema 8 El acto administrativo	4	2	2
Tema 9 El Código Penal	4	2	2
Tema 10 Las eximentes de responsabilidad criminal	-	2	2
Tema 11 Las circunstancias modificativas	2	2	2
Tema 12 Las penas y las medidas de seguridad	3	2	2
Tema 13 La organización judicial española	3	3	3
Tema 14 Las partes en el proceso penal	2	2	2
Tema 15 La policía judicial ante los Tribunales penales	3	2	2
Tema 16 La denuncia y la querrela	1	3	2
Tema 17 La detención	3	3	3
Tema 18 Aspectos normativos básicos sobre los extranjeros	4	3	3
Tema 19 La protección de datos de carácter personal	-	1	4
Tema 20 Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales	6	2	2
Tema 21 Introducción a los delitos de odio	2	3	2
Tema 22 Violencia de Género y Doméstica	-	2	4

05 | Distribución de preguntas de conocimientos

		P30	P31	P32
	Tema 1 El liderazgo y trabajo en equipo	3	1	2
	Tema 2 La comunicación como hecho social	3	2	2
	Tema 3 Aspectos psicológicos de la violencia en grupos de riesgo	2	2	1
	Tema 4 Adaptación al entorno sociológico	2	1	2
	Tema 5 El modelo policial	3	3	2
	Tema 6 La víctima de la delincuencia	1	1	2
	Tema 7 Evolución de los derechos Humanos y su impacto en labor policial	-	3	2
	Tema 8 Prevención del suicidio	-	1	1
	Tema 1 La investigación	1	3	0
	Tema 2 La información	3	2	3
	Tema 3 Sistemas corporativas de información policial	2	3	3
	Tema 4 Redes sociales	-	2	4
	Tema 5 La LO 4/2015	-	4	4
	Tema 6 El servicio policía como servicio público	3	1	1
	Tema 7 La Comisaría de Policía	2	3	2
	Tema 8 La patrulla	1	2	2
	Tema 9 La intervención policial	2	1	2
	Tema 10 La protección integral y la protección estática	2	1	3
	Tema 11 Protocolo de Identificación de Detenidos	1	3	3
	Tema 12 Armas de dotación individual	2	2	2
	Tema 13 Armas de dotación colectiva	2	2	2



ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS

11



PREGUNTA 1

FÁCIL

Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, cuál es la edad mínima, para dar consentimiento para la cesión de datos:

- a) A los 14 años.
- b) A los 16 años.
- c) A los 18 años.

TEMA 19

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El RGPD permitía a los Estados miembros seleccionar la edad del consentimiento para el tratamiento de datos personales de los menores, entre una horquilla de 13 a 18 años; recomendando como edad, los 16 años.

España, a través de la LO 3/2018, en su art. 7, estableció la edad del consentimiento de los menores en 14 años:

1. El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.

Se exceptúan los supuestos en que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.

2. El tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.

Temario
DFP

**PREGUNTA 2****FÁCIL**

En virtud del artículo 54 de la Ley 39/2015 del PAC, cuál de las siguientes NO es una clase de iniciación del procedimiento administrativo:

- a) A solicitud del Defensor del Pueblo.
- b) A solicitud del interesado.
- c) De oficio.

TEMA 8**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Los procedimientos administrativos pueden iniciarse de oficio o a instancia de parte.

El art. 58 de la Ley 39/2015 prevé las formas de inicio de oficio: "Los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia."

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 3****FÁCIL**

Entre las infracciones leves tipificadas en la LOPSC, se encuentra:

- a) La alegación de datos o circunstancias falsos para la obtención de las documentaciones previstas en esta Ley, siempre que no constituya Infracción penal.
- ✓ b) El incumplimiento de las restricciones de circulación peatonal o itinerario con ocasión de un acto público, reunión o manifestación, cuando provoquen alteraciones menores en el normal desarrollo de los mismos.
- c) La perturbación del desarrollo de una reunión o manifestación lícita, cuando no constituya infracción penal.

TEMA 5**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Se trata de la infracción leve del 37.3 de la LO 4/2015, de Seguridad Ciudadana.

Las opciones a) y c) son las infracciones graves del 36.21 y 36.8, respectivamente.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 4

FÁCIL

Declarado el estado de excepción podrá procederse a la detención de cualquier persona, siempre que existan fundadas sospechas de que esa persona vaya a provocar alteraciones del orden público, durante un plazo máximo de:

- a) 5 días.
- b) 10 días.
- c) 15 días.

TEMA 2

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Durante los estados de excepción y sitio pueden suspenderse una serie de derechos entre los que se encuentran el art. 17.2, es decir, la duración máxima de la detención preventiva.

La LO 4/1981 regula todo lo referente a los estados de alarma, excepción y sitio y en su art. 16 aclara cuál es la duración máxima que puede tener la detención preventiva durante los estados de excepción y sitio:

Uno. La Autoridad gubernativa podrá detener a cualquier persona si lo considera necesario para la conservación del orden, siempre que, cuando menos, existan fundadas sospechas de que dicha persona vaya a provocar alteraciones del orden público. La detención no podrá exceder de diez días y los detenidos disfrutarán de los derechos que les reconoce el artículo diecisiete, tres, de la Constitución.

Material
JURISPOL

**PREGUNTA 5****MEDIA**

De conformidad con la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, la instalación de sistemas de grabación de imágenes y sonidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se realizará conforme al principio de:

- a) Congruencia.
- b) Transparencia.
- c) Proporcionalidad.

TEMA 19**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Pregunta extraída del art. 15 de la LO 7/2021:

En la instalación de sistemas de grabación de imágenes y sonidos se tendrán en cuenta, conforme al principio de PROPORCIONALIDAD, los siguientes criterios: asegurar la protección de los edificios e instalaciones propias; asegurar la protección de edificios e instalaciones públicas y de sus accesos que estén bajo custodia; salvaguardar y proteger las instalaciones útiles para la seguridad nacional y prevenir, detectar o investigar la comisión de infracciones penales y la protección y prevención frente a las amenazas contra la seguridad pública.

**Temario
DFP**



**ASCENSO
OFICIAL**

CURSO

CASO PRÁCTICO


FINAL



***No te la juegues.
Apuesta por tu futuro***

El click que te acerca al APTO



 **JURISPOL**

**PREGUNTA 6****FÁCIL**

El modelo español policial establecido tras la aprobación de la LO 2/86 de FFCCSS, podría definirse como:

- a) Un modelo de servicios, intermedio y de naturaleza mixta.
- b) Un modelo de vigilancia, intermedio y de naturaleza mixta.
- c) Un modelo legalista, intermedio y de naturaleza mixta.

TEMA 5**ÁREA SOCIOPROFESIONAL****EXPLICACIÓN**

El modelo policial español desde 1986 es:

- Desde el punto de vista teórico, un modelo policial de servicios.
- Desde el punto de vista administrativo, es un modelo intermedio.
- Desde el punto de vista de la naturaleza, es un modelo policial mixto.

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 7****MEDIA**

En el perímetro de una instalación policial se instala un foso que la rodea para evitar la entrada con vehículos a través del mismo. Se trataría de una medida de protección:

- a) Organizativa.
- b) De seguridad pasiva.
- c) Un sistema técnico o de seguridad activa.

TEMA 10**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

El foso es un medio físico o de seguridad pasiva, al igual que lo sería un muro o valla perimetral.

18

**Temario
DFP**



PREGUNTA 8

FÁCIL

¿Qué tipo de delito es obligatorio denunciar?

a) Semipúblico.

b) Público.

c) Privado.

TEMA 16

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Los arts. 259 y 264 LECrim. imponen a todos los ciudadanos el DEBER de denunciar los delitos PÚBLICOS (la mayoría del Código Penal) de los que han sido testigos directos o presenciales. En la comisión de delitos semipúblicos, la propia víctima, su representante legal y, en defecto de ellos, eventualmente, el Ministerio Fiscal, son los únicos que tienen el derecho de denunciar, y una vez que hacen uso de tal prerrogativa, el proceso continúa como si de un delito público se tratase, contemplándose además, en caso de delitos semiprivados, la posibilidad de desistir de la acción penal.



Temario
DFP



PREGUNTA 9

FÁCIL

Al introducir en un expediente Séneca datos de personas, vehículos y objetos, automáticamente realizará una consulta a la base de datos de señalamientos y mediante códigos de colores mostrará los resultados ¿A qué aplicación nos estamos refiriendo?

- a) Orion.
- b) Argos 2.0.
- c) Dilises.

TEMA 3

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

Argos 2.0 se encuentra integrado en Séneca. Al introducir estos datos en un expediente de Séneca, Argos 2.0 realizará automáticamente una consulta a la base de datos de señalamientos y mostrará los resultados con un código de colores.

ORION es una aplicación que interconecta las distintas bases de datos policiales, y DISILES es el proyecto de Digitalización de los Libros Registro de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Temario
DFP

**PREGUNTA 10****FÁCIL**

Según establece la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, ¿quién preside el Tribunal Superior de Justicia?

- a) El presidente de Sala de mayor antigüedad en la carrera judicial.
- b) El presidente de la Sala de lo Civil y Penal.
- c) El elegido por el pleno del CGPJ de entre magistrados que hayan presidido una Audiencia Provincial.

TEMA 13**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

El Tribunal Superior de Justicia se compone de un Presidente, que lo será también de su Sala de lo Civil y Penal, de los presidentes de Sala y de los magistrados que la Ley determine.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 11

FÁCIL

El modelo de organización grupal en el que los miembros comparten un entendimiento común de la tarea que deben llevar a cabo se denomina:

- a) Modelo de consenso.
- b) Modelo libre.
- c) Modelo sincrónico.

TEMA 1

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

El modelo libre es la antítesis del modelo jerárquico. Dentro de este marco los miembros pueden hacer esencialmente lo que quieren. Este modelo se apoya en la iniciativa independiente de los individuos. Está orientado a promover la innovación y el cambio a través de la creatividad. La libertad del individuo para crear y actuar independientemente se considera un valor más importante que los intereses del grupo.

Existe otra forma de trabajo en la que la coordinación no está basada primariamente en la comunicación sino en un espíritu común sobreentendido. Este espíritu puede darse, por ejemplo, a través de la convivencia armónica de muchos años, o por la huella de una fuerte personalidad que moldeó el equipo. En este modelo, llamado sincrónico, los miembros comparten un entendimiento común de la tarea que deben llevar a cabo. En este modelo todos los miembros están alineados por una cultura común. La base de la coordinación de este modelo está en el acuerdo tácito.

Temario
DFP

**PREGUNTA 12****FÁCIL**

La querrela es el acto por el que una persona pone en conocimiento del órgano jurisdiccional competente la realización de un hecho que pudiera constituir una infracción penal y, además, manifiesta su voluntad de ejercitar la acción penal contra los responsables del mismo, por lo que:

- a) El querellante sí se constituye en parte acusada.
- b) La querrela siempre es un deber, nunca un derecho.
- ✓ c) La querrela cabe la posibilidad que el juez exija su depósito.

TEMA 16**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Una de las diferencias más significativas entre denuncia y querrela es precisamente que a la denuncia jamás se le exige el acompañamiento de una fianza, mientras que en la querrela cabe la posibilidad que el juez exija su depósito.

Asimismo, mientras que el denunciante no es parte en el proceso, el querellante sí sí se constituye en parte ACUSADORA. La querrela siempre es un derecho, nunca un deber.

Aunque la hora de respuestas facilitada por la División marca como correcta a), consideramos que se trata de un error involuntario y que la correcta sería c).

**Pregunta
IMPUGNABLE****Temario
DFP**

**PREGUNTA 13****MEDIA**

Según el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, NO es un principio rector:

- a) Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención.
- b) La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar.
- c) Garantizar el principio de transversalidad de las medidas.

TEMA 22**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

A través de la LO 1/2004, se articula un conjunto integral de medidas encaminadas a alcanzar determinados fines, entre ellos a) Fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana de prevención, y k) Garantizar el principio de transversalidad de las medidas.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 14

FÁCIL

A través del Plan Nacional de Identificación se estableció el Protocolo de Identificación de Detenidos que tiene por objeto:

- a) Garantizar que toda persona, encartada o no en un atestado policial, esté plenamente identificada desde el momento de su detención hasta su comparecencia en el juicio oral.
- b) Garantizar que toda persona esté plenamente identificada desde el momento de su detención.
- ✓ c) Garantizar que toda persona, encartada en un atestado policial, esté plenamente identificada desde el momento de su detención hasta su comparecencia en el juicio oral.

TEMA 11

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

El Protocolo de Identificación de Detenidos tiene por objeto garantizar que toda persona encartada en un atestado policial, esté plenamente identificada desde el momento de su detención hasta su comparecencia en el juicio oral, de forma inequívoca y tanto en la fase policial como en la judicial.

Temario
DFP

PREGUNTA 15

FÁCIL

Indique la respuesta correcta respecto a las partes en el proceso penal:

- a) La presentación de una denuncia implica por si, el ejercicio de una acción penal.
- b) La presentación de una denuncia convierte al denunciante en parte del proceso penal.
- ✓ c) No puede ser parte del proceso penal el que no goce de la plenitud de los derechos civiles.

TEMA 14

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

De acuerdo con la LECrim, concretamente sus arts. 102 y 103, que regula las excepciones al derecho de ejercer la acción penal, NO podrán ejercer la acción penal quienes no gocen plenamente de sus derechos civiles.

Asimismo, la presentación de una denuncia no implica el ejercicio de la acción penal: la denuncia es únicamente una comunicación de unos hechos presuntamente delictivos, de modo que el denunciante no es parte en el proceso penal, sólo el querellante se constituiría en parte acusadora.

Temario
DFP



PREGUNTA 16

FÁCIL

Persona que manifiesta un comportamiento discrepante respecto de las pautas de comportamiento consideradas “normales” en determinado contexto social:

- a) Marginado.
- b) Desviado social.
- c) Inadaptado.

TEMA 4

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

El inadaptado manifiesta un comportamiento discrepante respecto de las pautas de comportamiento consideradas “normales” en determinado contexto social. En ese comportamiento aparece la voluntad del individuo de no adaptarse a los valores mayoritariamente aceptados.

La inadaptación incluye la voluntad y realización de conductas individualizadas, y el inadaptado estará al margen de la normalidad social.

Generalmente, el comportamiento discrepante del inadaptado con respecto a las reglas sociales le llevará a una situación de marginación.

Temario
DFP



PREGUNTA 17

MEDIA

¿Qué medidas de seguridad deberá observar una patrulla policial a pie?

- a) En calles estrechas procurarán ir por aceras diferentes y en el sentido de la circulación rodada.
- b) Por norma general patrullarán en pareja compacta porque aumenta la seguridad personal.
- ✓ c) Caminarán por la misma acera en calles anchas, evitando la pareja compacta y en sentido contrario a la circulación.

TEMA 8

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

La patrulla a pie deberá caminar en sentido opuesto al del tráfico rodado. Además, si la calle es ancha, irán juntos por la misma acera, mientras que si es estrecha, deberán caminar por aceras diferentes.

| 28

Temario
DFP

PREGUNTA 18**MEDIA**

De entre los siguientes cuál es una modalidad de phishing dirigida contra un objetivo específico, en el que los atacantes intentan, mediante un correo electrónico, conseguir información confidencial de la víctima:

- a) Spear phishing.
- b) Smishing.
- c) Vishing.

TEMA 4**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

El phishing dirigido a un usuario u organización específico se conoce como spear phishing. El smishing es phishing realizado mediante SMS. El vishing (no definido en el temario de la DFP, pero sí en nuestras clases y en la presentación de apoyo) es phishing realizado mediante llamadas telefónicas.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 19

DIFÍCIL

Cuántos magistrados forman parte de la sala especial del Tribunal Supremo, que resuelve los conflictos de competencia que se pueden producir entre Juzgados o Tribunales de distinto orden jurisdiccional, integrados en el Poder Judicial:

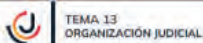
- a) Tres.
- b) Dos.
- c) Cuatro.

TEMA 13

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Las controversias entre los Juzgados o Tribunales de DISTINTO ORDEN JURISDICCIONAL se sustancian en una sala especial, concretamente la Sala de Conflictos de Competencia del Tribunal Supremo, presidida por el Presidente y compuesta por 2 Magistrados. El orden jurisdiccional penal es siempre preferente.

**SALA DE CONFLICTOS DE COMPETENCIA**

- Son controversias entre los Juzgados de **DISTINTO ORDEN JURISDICCIONAL**, pero integrados en el Poder Judicial.
- Estará presidida por el Presidente y compuesta por 2 Magistrados.
- El **orden jurisdiccional penal es siempre preferente**. Ningún Juez o Tribunal podrá plantear conflicto de competencia a los órganos de dicho orden jurisdiccional.

Material
JURISPOL

**PREGUNTA 20****DIFÍCIL**

¿La tarjeta modelo MENA o impreso de identificación de un menor extranjero no acompañado incluye entre sus apartados el “Motivo de la Detención”?

- a) Sí, establecido en el Protocolo de Identificación de Detenidos.
- b) No, en su lugar se incluye “Centro de Acogida”.
- c) Sí, no está establecido en el Protocolo, pero es requisito impuesto por la Fiscalía de Menores.

TEMA 11**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

El formulario que se debe rellenar ante la presencia de un MENA aparece en temario. El último dato a completar de la hoja es "Centro de Acogida".





PREGUNTA 21

MEDIA

En la Circular 7/2019, de la Fiscalía General del Estado sobre pautas para interpretar los delitos de odio, tipificados en el artículo 510 del Código Penal, se indica en sus conclusiones, que el bien jurídico protegido es:

- a) La dignidad de la persona.
- b) La libertad de expresión.
- c) La integridad personal.

TEMA 21

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

De conformidad con la Circular 7/2019, de la Fiscalía General del Estado, el bien jurídico protegido por las diversas infracciones previstas y penadas en el art. 510 CP es la dignidad de la persona, que es uno de los fundamentos del orden político y de la paz social (art. 10.1 CE). Se trata de una cualidad innata a todo ser humano por el mero hecho de serlo y en tal condición no puede ser objeto de discriminación, como expresión del derecho a la igualdad reconocido en el art. 14 CE.

En este contexto, el delito de odio supone un ataque al diferente, una manifestación de una intolerancia incompatible con los elementos vertebradores del orden constitucional y, en definitiva, con todo el sistema de derechos y libertades propio de una sociedad democrática.

Temario
DFP

**PREGUNTA 22****DIFÍCIL**

Con motivo de la cumbre de la OTAN, policías en prácticas de la 37 Promoción de Escala Básica destinados en Madrid prestaron servicio en el control de accesos del pabellón del IFEMA, lugar donde se reunieron jefes de Estado y de Gobierno. ¿Qué lugar habrían ocupado en el plan integral de protección?

- a) Formarían parte del primer círculo de protección.
- b) Formarían parte del segundo círculo de protección.
- c) Formarían parte de tercer círculo de protección.

TEMA 10**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

El Control de Acceso al pabellón es un Dispositivo Estático de Control que está próximo y coordinado con el primer círculo, por lo que formarían parte del segundo círculo de protección. Pregunta de aplicación sobre la teoría presente en el temario.

33

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 23****MEDIA**

En relación a los detenidos incomunicados señale la respuesta correcta:

- a) En las celdas de incomunicados la puerta de acceso al inodoro deberá estar permanentemente cerrada, independientemente de que la celda esté ocupada o no.
- b) En todas las celdas la puerta de acceso al inodoro deberá estar permanentemente cerrada.
- c) En las celdas de incomunicados la puerta de acceso al inodoro deberá estar permanentemente cerrada, cuando la celda esté ocupada.

TEMA 7**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Detenidos incomunicados: En caso de la incomunicación de un detenido se le asignará la celda destinada a tal fin. Si no hubiera, se le asignará la celda más aislada posible, procurando que no tenga contacto con otros detenidos ni reciba visitas.

En las celdas de incomunicados la puerta de acceso al inodoro deberá estar permanentemente cerrada, cuando la celda esté ocupada, a fin de evitar la utilización de dicha puerta para comisión de conductas suicidas. Esta medida deberá adoptarse igualmente en cualesquiera otras celdas que estén dotadas de aseo en su interior.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 24

FÁCIL

El ataque que aprovecha una vulnerabilidad del software de los servidores DNS y consiste en modificar o sustituir el archivo del servidor de nombres de dominio cambiando la dirección IP legítima por otra de acceso a una web falsa, se conoce como:

- a) Business E-mail Compromise.
- b) Deface.
- c) Pharming.

TEMA 4

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

El pharming aprovecha una vulnerabilidad en los servidores DNS para redirigir el tráfico a una web falsa. El deface es un ataque a una web para desfigurarla o publicar algún mensaje reivindicativo. El business e-mail compromise es un ataque dirigido contra las cuentas de correo de una organización o alguno de sus empleados, con el fin de poder penetrar en ésta, conocer su funcionamiento interno y preparar otros ataques como el fraude del CEO.

Temario
DFP



PREGUNTA 25

MEDIA

Un individuo hace daño a los hijos que tiene con su pareja con la idea de forzar a ésta a aceptar su religión. Según la LO 1/2004 está cometiendo:

- a) Violencia vicaria exclusivamente.
- b) Violencia psicológica solamente.
- c) Ambos tipos de violencia, tanto psicológica como vicaria.

TEMA 22

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

De acuerdo con la LO 1/2004, la LO 8/2021 amplía el contenido del art. 1, de la violencia de género, a la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad (violencia vicaria). La violencia vicaria es una forma de manifestación de la violencia de género que se define como la violencia instrumental que se ejerce por el agresor sobre las hijas e hijos para hacer daño a la madre. La violencia psicológica comprende toda conducta que produzca en la víctima desvalorización o sufrimiento, sea mediante insultos, amenazas, control, aislamiento, anulación, humillaciones o vejaciones, limitación de la libertad, exigencia de obediencia o sumisión.

Temario
DFP



PREGUNTA 26

FÁCIL

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, recientemente modificada por la Ley Orgánica 8/2021, de 04 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece unas medidas de protección integral cuya finalidad es la de:

- a) Sancionar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.
- b) Prevenir y sancionar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.
- ✓ c) Prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.

TEMA 22

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.

Temario
DFP

**PREGUNTA 27****FÁCIL**

Las penas aplicables a las personas jurídicas tienen la consideración de:

- a) Graves.
- b) Graves, o menos graves.
- c) Menos graves.

TEMA 12**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Las penas aplicables a las personas jurídicas tienen todas ellas la consideración de grave, de conformidad con lo establecido en el art. 33.7 CP.

38

**Temario
DFP**



PREGUNTA 28

MEDIA

La libertad vigilada consiste en el sometimiento del condenado a control judicial a través de alguna o algunas medidas. Señale la correcta:

- a) La obligación de estar sujeto al cuidado y vigilancia del familiar que se designe y acepte la custodia.
- b) La prohibición de conducir vehículos a motor y ciclomotores.
- c) La obligación de seguir tratamiento médico externo, o de someterse a un control médico periódico.

TEMA 12

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

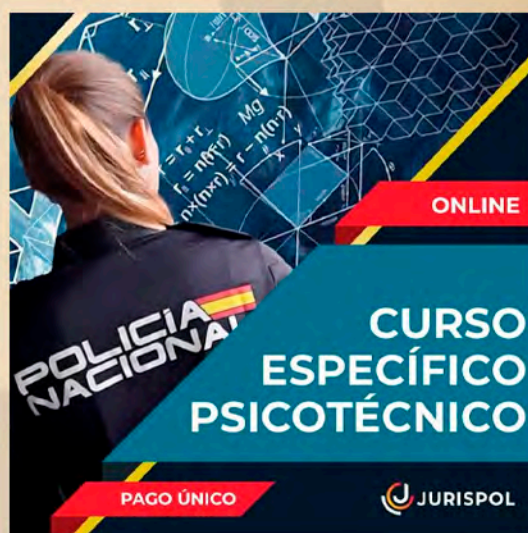
La libertad vigilada es una medida de seguridad no privativa de libertad regulada en el artículo 106 del Código Penal, que consiste en el sometimiento del condenado a un control judicial que se materializa a través del cumplimiento de determinadas obligaciones, prohibiciones y reglas de conducta aplicables separada o conjuntamente, entre las que se encuentra la obligación de seguir tratamiento médico externo, o de someterse a un control médico periódico.

Temario
DFP

EL LIBRO DEFINITIVO DE PSICOTÉCNICOS



3280 PREGUNTAS



PARA CONSEGUIR TU ASCENSO

¡NO TE QUEDES FUERA!

OFERTA ESPECIAL

Libro + Curso psicotécnicos

POR 129,95€ (PRECIO GENERAL)



**PREGUNTA 29****DIFÍCIL**

Cuando un miembro del Cuerpo Nacional de Policía porte uniformidad en el extranjero ha de cumplir la siguiente premisa:

- a) Si participa en misiones de paz en el ámbito de la ONU portará boina azul y la leyenda "España" en el brazo derecho.
- b) Cuando participen en el ámbito de la Unión Europea portarán boina azul cobalto y el distintivo de la Unión Europea en el brazo izquierdo.
- ✓ c) La leyenda "España" se llevará en el brazo izquierdo cuando se participe en el ámbito de la Unión Europea.

TEMA 6**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Orden INT/430/2014, de 10 de marzo

Artículo 8. Uniformidad en el extranjero.

1. Los funcionarios que presten servicio en el extranjero vestirán el tipo de uniforme equivalente al que lleven los cuerpos policiales del país en el que se preste servicio, permitiendo adecuar su uso al servicio que se esté prestando en cada momento.
2. Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que participen en operaciones de paz en el ámbito de la ONU, portarán el mismo uniforme de trabajo que se lleva en el territorio nacional, con la única diferencia de la boina azul y el distintivo de Naciones Unidas, que se colocará en el brazo derecho y la leyenda «España» en el brazo izquierdo sobre el distintivo genérico del Cuerpo Nacional de Policía.
3. Cuando participen de uniforme en el ámbito de la Unión Europea, portarán boina azul cobalto, con doce estrellas doradas y el distintivo de la Unión Europea, que se colocará en el brazo derecho y la leyenda «España» en el brazo izquierdo sobre el distintivo genérico del Cuerpo Nacional de Policía.

**PREGUNTA 30****DIFÍCIL**

La Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal establece en relación al ingreso en la Policía Nacional que "El proceso de selección responderá, además de a los principios constitucionales (igualdad, mérito y capacidad) a los establecidos a continuación (SEÑALE LA INCORRECTA):

- a) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- b) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- ✓ c) Publicidad de las convocatorias y de sus resultados.

TEMA 6**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

La Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, establece en su art. 25 los principios rectores bajo los cuales se llevará a cabo el proceso de selección:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Objetividad.
- d) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- e) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- f) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 31

DIFÍCIL

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

- ✓ a) Su sede se encuentra en Luxemburgo y el Tribunal de Justicia resuelve los recursos de casación.
- b) Se creó en 1960, tiene su sede en Estrasburgo y está compuesto por el Tribunal General y la Sala de Apelación.
- c) Se creó en 1952 y el Tribunal General resuelve las cuestiones prejudiciales planteadas por los tribunales nacionales.

TEMA 3

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea fue creado en 1952 y tiene su sede en Luxemburgo. Consta de dos órganos que tienen funciones diferenciadas:

Tribunal de Justicia: resuelve las CUESTIONES PREJUDICIALES planteadas por los tribunales nacionales, ciertos recursos de anulación y los RECURSO DE CASACIÓN.

Tribunal General: resuelve los recursos de anulación que interponen los particulares, las empresas y, en algunos casos, los gobiernos nacionales. Esto significa que, en la práctica, el tribunal se ocupa sobre todo de la legislación sobre competencia, ayudas estatales, comercio, agricultura y marcas comerciales.

Temario
DFP

**PREGUNTA 32****DIFÍCIL**

Se están produciendo graves alteraciones del orden público en Logroño en el marco de unas manifestaciones del sector agrario. Atendiendo a la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía, Disposición adicional séptima, ¿Que Unidad de Intervención Policial actuará preferentemente?

 a) La XI UIP.

b) La VII UIP.

c) La VI UIP.

TEMA 4**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Disposición adicional séptima. Modificación de la Orden de 15 de febrero de 1990, por la que se desarrolla el Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre.

Undécima Unidad de Intervención Policial, con base en Zaragoza y ámbito de actuación preferente en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y La Rioja

**PREGUNTA 33****MEDIA**

El Título IV del Libro I del Código Penal trata sobre:

- a) Las medidas de seguridad.
- b) Las penas.
- c) De la responsabilidad civil derivada de los delitos y de las costas procesales.

TEMA 9**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

En el Libro I del Código Penal, se recoge el Título IV bajo la rúbrica "De las medidas de seguridad".

44

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 34****DIFÍCIL**

De la revisión y mantenimiento de los inmovilizadores eléctricos y de los cartuchos se llevará el correspondiente control y registro, debiendo remitir un informe de situación al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial con periodicidad:

- a) Trimestral.
- b) Semestral.
- c) Anual.

TEMA 13**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Debe elaborarse cada tres meses un informe de situación sobre la revisión y el mantenimiento de los inmovilizadores eléctricos y sus cartuchos, y remitirse al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.

**PREGUNTA 35****MEDIA**

Señale la pestaña errónea que aparece en la barra de menús al dar de alta un parte de intervención:

- a) Armas.
- b) Adjuntos.
- c) Objetos recuperados.

TEMA 3**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Explicada en clase y en el material de apoyo de Jurispol.

Al crear un parte de intervención, aparecen en pantalla los siguientes menús: IDENTIFICACIÓN, PERSONAS, VEHÍCULOS, ARMAS, DOCUMENTOS, OBJETOS, EXPLOSIVOS, DROGA y ADJUNTOS.




PREGUNTA 36
MEDIA

Según la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, toda víctima tiene derecho:

- a) A ejercer la acción penal y la acción civil conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin perjuicio de las excepciones que puedan existir.
- b) A comparecer ante las autoridades encargadas de la investigación para aportarles las fuentes de prueba y la información que estime relevante para el esclarecimiento de los hechos.
- ✓ c) Ambas respuestas son correctas.

TEMA 6
ÁREA SOCIOPROFESIONAL
EXPLICACIÓN

Artículo 11. Participación activa en el proceso penal.

Toda víctima tiene derecho:

- a) A ejercer la acción penal y la acción civil conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin perjuicio de las excepciones que puedan existir.
- b) A comparecer ante las autoridades encargadas de la investigación para aportarles las fuentes de prueba y la información que estime relevante para el esclarecimiento de los hechos.

1175039 ⌵ Toda víctima tiene derecho: 🔍 📄 ✎

<p>Respuestas</p> <p>A. A ejercer la acción penal y la acción civil conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin perjuicio de las excepciones que puedan existir.</p> <p>B. A comparecer ante las autoridades encargadas del enjuiciamiento para aportarles las fuentes de prueba y la información que estime relevante para el esclarecimiento de los hechos.</p> <p>C. Recurrir la resolución de sobreseimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siempre que se haya personado anteriormente en el proceso.</p>	<p>Explicación</p> <p>Ley 4/2015 del EVD.</p> <p>Artículo 11. Participación activa en el proceso penal.</p> <p>Toda víctima tiene derecho:</p> <p>a) A ejercer la acción penal y la acción civil conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin perjuicio de las excepciones que puedan existir.</p> <p>b) A comparecer ante las autoridades encargadas de la investigación para aportarles las fuentes de prueba y la información que estime relevante para el esclarecimiento de los hechos.</p> <p>La víctima podrá recurrir la resolución de sobreseimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin que sea necesario para ello que se haya personado anteriormente en el proceso (art. 12.2 CP).</p>
--	--


Material
JURISPOL



PREGUNTA 37

FÁCIL

“Causar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos, u obstaculizar la vía pública con mobiliario urbano, vehículos, contenedores, neumáticos U otros objetos, cuando en ambos casos se ocasione una alteración grave de la seguridad ciudadana”, según la L.O. 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, es una:

- a) Infracción muy grave.
- ✓ b) Infracción grave.
- c) Infracción leve.

TEMA 5

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

Se trata de la infracción grave del artículo 36.3.



INFRACCIONES GRAVES

Art. 36

3. Causar **desórdenes en las vías**, espacios o establecimientos **públicos**, u obstaculizar la vía pública con mobiliario urbano, vehículos, contenedores, neumáticos u otros objetos, **cuando en ambos casos se ocasione una alteración grave de la SC**.

4. Los **actos de obstrucción** que pretendan impedir a cualquier autoridad, empleado público o corporación oficial **el ejercicio legítimo de sus funciones, el cumplimiento o la ejecución de acuerdos o resoluciones administrativas o judiciales**, **siempre que** se produzcan al margen de los procedimientos legalmente establecidos y no sean constitutivos de delito.

Material
JURISPOL

**PREGUNTA 38****MEDIA**

Según el Código Ético de la Policía Nacional, NO es uno de los papeles que ha de desempeñar la Policía en una sociedad democrática:

- a) La policía está sometida a las exigencias de la ley igual que el resto de ciudadanos, y como tal goza de los mismos derechos.
- b) La policía debe respetar la imparcialidad e independencia del sistema de justicia penal.
- ✓ c) No todo procedimiento y actuación realizada por la policía se puede impugnar ante un órgano judicial.

TEMA 5**ÁREA SOCIOPROFESIONAL****EXPLICACIÓN**

Código Ético de la Policía nacional:

Artículo 6. La policía está sometida a las exigencias de la ley igual que el resto de ciudadanos, y como tal goza de los mismos derechos.

Artículo 7. La policía debe respetar la imparcialidad e independencia del sistema de justicia penal.

Artículo 8. Todo procedimiento y actuación realizada por la policía se puede impugnar ante un órgano judicial.

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 39****MEDIA**

En los casos de detención de un menor de edad, el menor detenido tendrá derecho a una entrevista reservada con su abogado:

- a) Con anterioridad de la práctica de la diligencia de toma de declaración.
- b) Con posterioridad a la práctica de la diligencia de toma de declaración, aunque estará presente durante la misma.
- c) Con anterioridad y al término de la práctica de la diligencia de toma de declaración.

TEMA 17**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Todo investigado tiene derecho a la defensa y asistencia letrada, y concretamente, todo detenido tiene derecho a entrevistarse reservadamente incluso antes de que se le reciba declaración por la Policía, salvo casos de incomunicación (art. 527 LECrim).

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 40****DIFÍCIL**

Las informaciones obtenidas por unidades de seguridad ciudadana, que sean susceptibles de aprovechamiento operativo, se remitirán a la Unidad de Inteligencia de su plantilla utilizando:

- a) El formulario Parte Informativo Investiga.
- b) El formulario Parte Informativo Hechos.
- c) El formulario Registro Operativo Archiva.

TEMA 2**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

El Oficio de 21/11/18 de la Secretaría General de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana establece procedimientos de trabajo homogéneos entre las Unidades de Seguridad Ciudadana y las Unidades de Inteligencia, de modo que las informaciones generadas se integren correctamente en la estructura de inteligencia. Para esto se estandariza el Parte Informativo Investiga.



PREGUNTA 41

MEDIA

La residencia temporal por ser beneficiario del derecho a la reagrupación familiar se contempla como:

- ✓ a) Un supuesto general de autorización de residencia temporal.
- b) Un supuesto excepcional de autorización de residencia temporal.
- c) Un supuesto especial de autorización de residencia temporal.

TEMA 18

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

a) Supuestos generales de autorización de residencia temporal.

- Residencia temporal no lucrativa: contemplado en el art. 31.2 LOEX, que se concederá a los extranjeros que dispongan de medios suficientes para sí y, en su caso, para su familia.
- Residencia temporal y trabajo: a este supuesto se refiere la LOEX, en su art. 31.4, cuando habla del extranjero autorizado "a realizar actividades lucrativas por cuenta propia y/o ajena".
- Residencia temporal por ser beneficiario del derecho a la reagrupación familiar: este supuesto, regulado en los arts. 17 a 19 de la LOEX, está pensado, en general, para aquellos extranjeros que, manteniendo determinado vínculo de parentesco con otro que ya es residente legal en España, puedan trasladarse a vivir con él en nuestro país.

Temario
DFP



PREGUNTA 42

MEDIA

En la Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional se establece que la designación de los miembros de los tribunales de los procesos selectivos de ingreso a la Policía Nacional corresponde al:

- a) Director Adjunto Operativo.
- ✓ b) Director General de la Policía.
- c) Ministro del Interior.

TEMA 6

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Artículo 28. Tribunales.

1. Corresponde al Director General de la Policía la convocatoria de los procesos selectivos de ingreso, la designación de los miembros de los tribunales a quienes corresponderá llevar a cabo la calificación de las pruebas, así como velar por el correcto desarrollo de dichos procesos

369068 A quién corresponde la convocatoria de los procesos selectivos de ingreso en la Policía Nacional:

Respuestas

- A. Al Director General de la Policía.
- B. Al Área de Procesos Selectivos, en la División de Formación y Perfeccionamiento.
- C. Al Secretario de Estado de Seguridad.

Explicación

Corresponde al Director General de la Policía la convocatoria de los procesos selectivos de ingreso, la designación de los miembros de los tribunales a quienes corresponderá llevar a cabo la calificación de las pruebas, así como velar por el correcto desarrollo de dichos procesos.

Material
JURISPOL



PREGUNTA 43

MEDIA

Como fuente de información, ¿puede un agente encubierto grabar en el interior de un domicilio las conversaciones que se lleven a cabo entre él y el investigado en el transcurso de una investigación?:

- a) No, en el interior de un domicilio solo podrá obtener imágenes, previa autorización del Juez competente.
- b) No, en ningún caso. En el interior de un domicilio no podrá proceder ni a la obtención de imágenes ni a la grabación de las conversaciones entre él y el investigado.
- ✓ c) Sí, previa autorización del Juez competente.

TEMA 2

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

Art. 282 bis

3. Cuando las actuaciones de investigación puedan afectar a los derechos fundamentales, el agente encubierto deberá solicitar del órgano judicial competente las autorizaciones que, al respecto, establezca la Constitución y la Ley, así como cumplir las demás previsiones legales aplicables.

326256 La obtención de imágenes y la grabación de las conversaciones que puedan-mantenerse en los encuentros previstos entre el agente encubierto y el investigado, aun cuando se desarrollen en el interior de un domicilio;

Respuestas

- A. Deberá ser autorizada expresamente por el Juez competente.
- B. No requiere autorización previa judicial porque el Agente Encubierto está legitimado para grabar o registrar su propia conversación.
- C. La autorización del Juez de la actuación como Agente Encubierto reporta suficiente garantía judicial a la grabación y registro de imágenes y sonidos, aún en interior de domicilio.

Explicación

Artículo 282 bis LECrim "1. A los fines previstos en el artículo anterior y cuando se trate de investigaciones que afecten a actividades propias de la delincuencia organizada, el Juez de Instrucción competente o el Ministerio Fiscal dando cuenta inmediata al Juez, podrán autorizar a funcionarios de la Policía Judicial, mediante resolución fundada y teniendo en cuenta su necesidad a los fines de la investigación, a actuar bajo identidad supuesta y a adquirir y transportar los objetos, efectos e instrumentos del delito y diferir la incautación de los mismos. La identidad supuesta será otorgada por el Ministerio del Interior por el plazo de seis meses prorrogables por períodos de igual duración, quedando legítimamente habilitados para actuar en todo lo relacionado con la investigación concreta y a participar en el tráfico jurídico y social bajo tal identidad. La resolución por la que se acuerde deberá consignar el nombre verdadero del agente y la identidad supuesta con la que actuará en el caso concreto. La resolución será reservada y deberá conservarse fuera de las actuaciones con la debida seguridad. La información que vaya obteniendo el agente encubierto



**Material
JURISPOL**

**PREGUNTA 44****FÁCIL**

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal establece expresamente que la existencia de antecedentes penales por la comisión de delitos leves no permitirá apreciar la agravante de:

- a) La circunstancia mixta de parentesco.
- b) La reincidencia.
- c) La grave adicción a las drogas o al alcohol.

TEMA 11**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Con la modificación del Código Penal operada por la LO 1/2015, se establece expresamente que la existencia de antecedentes penales por la comisión de delitos leves no permitirá apreciar la agravante de reincidencia.

55

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 45****MEDIA**

Cuando se produzcan alteraciones del orden público y la seguridad ciudadana, y en función de su gravedad, intervendrá fundamentalmente la UIP, o, la UPR en aquellas situaciones en que no sea necesaria o factible la intervención de las UIPs. Ambas Unidades están compuestas de un número variable de grupos operativos, ¿qué grupos operativos tienen mayor número de funcionarios?:

- a) Los de las Unidades de Prevención y Reacción.
- b) Los de las Unidades de Intervención Policial.
- c) Tienen el mismo número de funcionarios para poder actuar de forma similar.

TEMA 9**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

El Grupo operativo de la UIP es la unidad fundamental de organización y empleo de las U.I.P., cuya composición le capacita para efectuar maniobras y sobre todo para mantener una reserva. Su mando corresponde a un Inspector o Inspector Jefe, constituyendo el equipo de mando un oficial y tres policías. Están compuestos por cincuenta funcionarios: un inspector, tres subinspectores, siete oficiales y treinta y nueve policías.




PREGUNTA 46
MEDIA

El presidente del Tribunal Supremo será nombrado por:

- a) El Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- b) El Rey, a propuesta del Fiscal General del Estado.
- c) El Rey, a propuesta del Congreso de los Diputados.

TEMA 13
ÁREA JURÍDICA
EXPLICACIÓN

El Presidente del Tribunal Supremo lo nombra el Rey, mediante Real Decreto refrendado por el Presidente del Gobierno, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

 TEMA 13 ORGANIZACIÓN JUDICIAL	
El Presidente del T.S.	
LO PROPONE	EL CGPJ
LO NOMBRA	EL REY (Mediante RD refrendado por el Presidente del Gobierno)
JURA O PROMETE	ANTE EL REY
TOMA POSESIÓN	ANTE EL PLENO DEL T.S.


**Material
 JURISPOL**

**PREGUNTA 47****MEDIA**

El mecanismo de seguro automático en la escopeta policial Franchi SPS 350 PN tiene entre otras como misión fundamental:

- ✓ a) Bloquear el carro en su posición más adelantada hasta que el arma sea disparada.
- b) Conectar el mecanismo de disparo si el arma no está bien acerrojada.
- c) Bloquear el carro y el cerrojo no permitiendo llevar hacia atrás la corredera, sin necesidad de disparar previamente.

TEMA 13**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

El seguro automático de la Franchi SPS 350 PN tiene tres funciones fundamentales: bloquear el carro en su posición más adelantada hasta que el arma sea disparada, desconectar el mecanismo de disparo si el arma no está bien acerrojada y desbloquear el carro y el cerrojo permitiendo llevar hacia atrás la corredera, sin necesidad de disparar previamente.

PREGUNTA 48

MEDIA

Si en el momento de ir a tomar las impresiones dactilares de un detenido en dependencias policiales en el impreso del Protocolo de Identificación de Detenidos V 082, resultase que, al mismo por defecto físico, le falta el dedo anular de la mano derecha, ¿cómo habría que proceder?:

- ✓ a) Se le tomarán las impresiones dactilares de los dedos índices de las manos derecha e izquierda en la casilla habilitada para ello.
- b) Se le tomará la impresión dactilar del dedo medio de la mano derecha y la impresión dactilar del dedo índice de la mano izquierda en la casilla habilitada para ello.
- c) Se le tomarán las impresiones dactilares de los dedos medios de las manos derecha e izquierda en la casilla habilitada para ello.

TEMA 11

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

Si en cualquiera de los eslabones o fases no fuere posible obtener la impresión dactilar de alguno de los dedos o de ambos, por mutilación, defecto físico, herida o lesión reciente de los mismos, para unificar criterios se seguirán las mismas normas establecidas en el artículo 5.3 del RD 1553/2005, introducido por el RD 869/2013, por el que se regula la expedición del DNI, es decir, se sustituirá en relación con la mano que corresponda, por otro dedo según el siguiente orden: medio, anular o pulgar. En estos casos se indicará el dedo al que se refiere, y si careciese de todos ellos, se hará constar en el lugar del soporte destinado a tal fin el motivo por el que no aparece la impresión.

Temario
DFP

**PREGUNTA 49****MEDIA**

Conforme a la vigente estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, la División de Operaciones y Transformación Digital depende directamente del:

- a) Secretario de Estado de Seguridad.
- b) Director General de la Policía.
- c) Director Adjunto Operativo de la Policía.

TEMA 4**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

RD 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

La DAO estará integrada por las siguientes unidades (art. 3):

1º División de Operaciones y Transformación Digital (antiguamente Jefatura Central de Operaciones), con funciones en materia de coordinación, gestión y supervisión en el ámbito de la operatividad policial y de planificación estratégica en materia de transformación digital.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 50

MEDIA

El instrumento jurídico que permite a las Comunidades Autónomas dictar normas propias en materias de competencia estatal, pero siempre dentro de los márgenes que establezca el Estado, se denomina:

- a) Es una ley orgánica denominada Ley Marco.
- b) Es una ley orgánica denominada Ley de Transferencia.
- c) Es una ley ordinaria denominada Ley Marco.

TEMA 1

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El art. 150 CE regula tres tipos de normas: las leyes marco, las leyes de transferencia o delegación y las leyes de armonización. De ellas solo las de transferencia o delegación son orgánicas.

ART. 150 CE

1. Las Cortes Generales, en materia de competencia estatal, podrán atribuir a todas o alguna de las Comunidades Autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal. Sin perjuicio de la competencia de los Tribunales, en cada ley marco se establecerá la modalidad del control de las Cortes Generales sobre estas normas legislativas de las Comunidades Autónomas.

Temario
DFP



PREGUNTA 51

FÁCIL

La seguridad de los espacios se ha de establecer atendiendo a una organización por zonas, en la que la zona perimetral es el:

- ✓ a) Segundo círculo, entorno inmediato y cerramiento perimetral.
- b) Tercer círculo, entorno inmediato y cerramiento perimetral.
- c) Primer círculo, entorno inmediato y cerramiento perimetral.

TEMA 10

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

Hace referencia a la teoría de seguridad de los círculos concéntricos. El sistema de protección más empleado en todo el mundo es el de los tres círculos concéntricos y puestos de seguridad.

Normalmente se forman tres círculos:

Primer círculo, de protección inmediata de la persona. Está formado por escoltas, su número depende de la importancia de la personalidad. Su misión es proteger a la persona VIP de cualquier peligro, deben cubrir a la personalidad y evacuarlo inmediatamente en caso de peligro o ataque. Y siempre van armados.

Segundo círculo, de vigilancia. Está formado por un número indeterminado de personal de seguridad cuya misión es proteger a la personal VIP desde un área más amplia, es decir, edificios, caravanas... mediante puestos de control y vigilancia. Van uniformados y de paisano, son personal armado.

Tercer círculo, es de observación. Está formado por un número indeterminado de personal de seguridad con la misión de proteger a la personalidad en un área mucho más amplia con labores de observación principalmente. Van uniformados y armados. Dentro de este círculo se pueden utilizar medios especiales como helicópteros. Puntos fijo de vigilancia con francotiradores y puestos móviles como patrullas.

En la opción b) habla de tercer círculo y cerramiento perimetral, que en esencia son lo mismo.

En la opción c) de entorno inmediato y primer círculo, que más de lo mismo. La zona perimetral se corresponde con el segundo círculo de protección, abarcando el entorno inmediato, el cerramiento perimetral y los accesos.

Temario
DFP



PREGUNTA 52

FÁCIL

¿Cuál es la situación legal en la que se encuentra un extranjero que está realizando en España un curso de diez meses de duración?

- ✓ a) Estancia.
- b) Prórroga de estancia.
- c) Residencia temporal.

TEMA 18

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Régimen especial de los estudiantes extranjeros (LO 4/2000, art. 33).

Podrá ser autorizado, en régimen de estancia, el extranjero que tenga como fin único o principal realizar una de las siguientes actividades de carácter no laboral.

- a) Cursar o ampliar estudios.
- b) Realizar actividades de investigación o formación, sin perjuicio del régimen especial de los investigadores regulado en el art. 72 y siguientes de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre y Real Decreto Ley 11/2018, de 31 de agosto, que transpone la Directiva (UE) 2016/801.
- c) Participar en programas de intercambio de alumnos en centros docentes públicos o privados oficialmente reconocidos.
- d) Realizar prácticas no laborales.
- e) Realizar servicios de voluntariado.

La situación del extranjero en régimen de estudiante será la de estancia, y su duración coincidirá con el periodo para el que esté autorizado, con el límite de un año; o de dos años, cuando el programa de estudios se desarrolle en una institución de enseñanza superior autorizada y conduzca a un título de educación superior reconocido. Se puede incluir un curso preparatorio a dicha educación superior o unas prácticas de formación obligatorias (art. 37.3 del Reglamento 557/2011, en adelante RLOEX).

Temario
DFP

**PREGUNTA 53****FÁCIL**

Los principios básicos de actuación contemplan “impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia”. ¿En cuál de sus apartados?

- ✓ a) Relaciones con la comunidad.
- b) Adecuación al ordenamiento jurídico.
- c) Tratamiento de detenidos.

TEMA 5**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Principios Básicos de Actuación (art. 5 LOFCS)

2. Relaciones con la comunidad:

- Impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 54

FÁCIL

El error sobre un hecho que cualifique una infracción o sobre una circunstancia agravante:

- a) Excluye la responsabilidad penal del tipo básico.
- b) Impide la apreciación de la circunstancia que lo cualifica o agrava.
- c) No impide la apreciación de la circunstancia que lo cualifica o agrava si se trata de un error que recae sobre un elemento esencial del tipo básico.

TEMA 9

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El Código Penal recoge en el artículo 14.2 la regulación del error de tipo referido a

las circunstancias agravantes o cualificadoras: “El error sobre un hecho que cualifique la infracción o sobre una circunstancia agravante, impedirá su apreciación”.

Temario
DFP


PREGUNTA 55
FÁCIL

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, establece que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, prescribirán:

- a) A los cinco años.
- ✓ b) A los tres años.
- c) A los dos años.

TEMA 5
ÁREA TÉCNICO-POLICIAL
EXPLICACIÓN

Las sanciones impuestas por infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por infracciones graves, a los dos años, y las impuestas por infracciones leves al año, computados desde el día siguiente a aquel en que adquiriera firmeza en vía administrativa la resolución por la que se impone la sanción.

 TEMA 5
 LO 4/2015 DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRESCRIPCIÓN DE LAS SANCIONES
Art. 40

MUY GRAVES	3 años.
GRAVES	2 años.
LEVES	1 año.

COMPUTADOS DESDE el **día siguiente a aquel en que** adquiriera firmeza en vía administrativa la resolución por la que se impone la sanción.


**Material
 JURISPOL**

PREGUNTA 56

FÁCIL

En la aplicación ORION se pueden realizar los diferentes tipos de búsquedas:

- a) Ordinaria, fonética, alterna y extensa.
- b) Común, literal, difusa y alterna.
- ✓ c) Estándar, fonética, difusa e invertida.

TEMA 3

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

En ORION podemos realizar diferentes tipos de búsquedas:

- Estándar: es la búsqueda normal que se suele utilizar en las distintas aplicaciones policiales (nombre + apellidos + año nacimiento)
- Fonética: realiza búsqueda fonética al igual que lo hace SIDENPOL, entre otras.
- Difusa: realizamos una búsqueda alterando 1 o 2 caracteres en el patrón de búsqueda.
- Invertida: realiza una combinación de nombre y apellidos por si el orden no fuese el correcto.

Temario
DFP

**PREGUNTA 57****DIFÍCIL**

Su compañero de patrulla le dice que la Delegación de Formación en su Jefatura Superior ha convocado unas “Jornadas sobre TAHCLE”. Usted sabe que (señale la opción correcta):

- a) Es una formación sobre el Sistema de Gestión de Fuentes Humanas de información impulsada por EUROPOL.
- b) Es una formación para la sensibilización y concienciación en la lucha contra los delitos de odio para miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- c) Es una formación sobre el Aplicativo de Gestión de Uso del Inmovilizador Eléctrico que imparte el proveedor de servicios.

TEMA 21**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

El proyecto TAHCLE (que corresponde a las siglas en inglés de “Formación sobre Delitos de Odio para las fuerzas del Orden”) se trata de un programa que aparece recogido en el objetivo 2 del plan de acción contra los delitos de odio, aprobado por la ISES 1/2019.



PREGUNTA 58

DIFÍCIL

¿Cuál de los siguientes derechos del detenido es irrenunciable?

- a) El derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee el lugar de custodia.
- b) El derecho a la asistencia letrada, salvo en los supuestos de detención o prisión incomunicadas.
- ✓ c) El derecho a la asistencia letrada, salvo por hechos susceptibles de ser tipificados exclusivamente como delitos contra la seguridad vial.

TEMA 17

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Los derechos o garantías constitucionales y procesales que amparan a toda persona detenida se desarrollan en los artículos 520, 520 bis y 527 LECrim. El detenido o preso podrá renunciar a la preceptiva asistencia de abogado si su detención lo fuere por hechos susceptibles de ser tipificados exclusivamente como delitos contra la seguridad del tráfico, pudiendo revocar su renuncia en cualquier momento. Además, el detenido tiene derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, sin demora injustificada, su privación de libertad y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

Temario
DFP

**PREGUNTA 59****DIFÍCIL**

¿En qué Subdirección de la Dirección General de la Policía se encuentra la Oficina Nacional para el Desarrollo Institucional de los Derechos Humanos?

- a) En la Subdirección General de Recursos Humanos y Formación.
- b) Esa Oficina no existe.
- c) En la Subdirección General del Gabinete Técnico.

TEMA 4**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Existe la Oficina Nacional de Derechos Humanos, creada por resolución de la DGP de fecha 27 de septiembre de 2019.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 60

DIFÍCIL

R.F.A. es un ciudadano que ha presenciado la brutal agresión que ha terminado con la vida de Blesser, menor integrado en un coro de los Trinitarios. Es citado de comparecencia por el Juzgado de Instrucción número 25 de los de Madrid, para prestar declaración, aunque no tiene intención de acudir al llamamiento judicial. De no comparecer podría llegar a incurrir en:

- a) Delito de obstrucción a la Justicia.
- b) Desobediencia grave.
- c) Omisión del deber de perseguir delitos.

TEMA 15

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

La LECrim recoge la obligación de los testigos de comparecer y declarar, de modo que todos los que residen en territorio nacional, que no gocen de fuero especial o estén impedidos, tienen obligación de concurrir al llamamiento Judicial para declarar cuanto supieren sobre lo que les fuere preguntado, si para ello se les cita con las formalidades prescritas en la Ley (art. 410 LECrim), estableciendo una sanción de multa para el caso de incumplimiento sin causa justificada, en el primer llamamiento (art. 420 y 716 LECrim.). Si persiste en la NEGATIVA A COMPARECER, se podrá proceder contra el testigo por delito de obstrucción a la justicia, o bien por el delito desobediencia grave a la Autoridad en caso de negarse a declarar.

Temario
DFP

**PREGUNTA 61****DIFÍCIL**

El artículo 11.1.c) de la LO 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- a) Asigna a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la función de vigilar y proteger los edificios públicos que lo requieran.
- ✓ b) Asigna a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la función de vigilar y proteger los edificios públicos e instalaciones públicos que lo requieran.
- c) Asigna a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la función de vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos, así como aquellos privados de especial interés que lo requieran.

TEMA 7**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Para responder esta pregunta se debe conocer qué funciones le pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y cuáles a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad, asigna a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras funciones, la de "Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran (Art. 11.1c)".

**Temario
DFP**



PREGUNTA 62

FÁCIL

Cuando el victimario elige a la víctima individual con la finalidad de atacar una serie de valores, una ideología, una religión, etc.; según la clasificación de víctimas que hace Gerardo Landrove Díaz:

- a) Se trata de “víctimas colectivas”.
- b) Se refiere a la “víctima simbólica”.
- c) En su clasificación se trata de la “víctima colateral”.

TEMA 6

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

Landrove propone la siguiente clasificación:

Víctimas simbólicas. El victimario elige a la víctima individual con la finalidad de atacar una serie de valores, una ideología, una religión, etc.

Víctimas colectivas. La titularidad del bien lesionado no es una persona natural sino una persona jurídica, una comunidad o el estado. Determinados colectivos como la comunidad o el Estado pueden ser víctimas de delitos financieros y ambientales. Es una víctima despersonalizada, generalmente anónima.

Temario
DFP

JURISPOLPRO

Centro de especialización policial



DESCARGAR CATÁLOGO

La auténtica revolución en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



ÚLTIMOS CURSOS



PREGUNTA 63

DIFÍCIL

¿Qué tipo de control social es ejercido por los medios de comunicación de masas?

✓ a) Difuso.

b) Informal.

c) Formal.

TEMA 4

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

Control informal. En sentido estricto es el control ejercido por la sociedad, por la familia y por las personas más cercanas que nos rodean y se desarrolla a través de normas no escritas que se asumen como válidas y legítimas para mantener el orden establecido.

Las instancias fundamentales que intervienen en el control social informal son la familia (agente socializador más importante), la religión (mostrando la manera de actuar a tenor de sus creencias), los medios de comunicación (aportando valores y códigos de comportamiento), la profesión, la escuela (proporcionando conocimientos y elementos formativos básicos) o la comunidad.

En cuanto a otros tipos de control social, hay multitud de clasificaciones siendo estas ampliables y no excluyentes como:

Control de acción: prevención de determinadas conductas desde la conformidad del sujeto que las interioriza como normas sociales.

Control difuso: es el ejercido por los diferentes actores de esa sociedad (por ejemplo, los medios de comunicación de masas, la familia, la religión o los partidos políticos).

Por ello consideramos que el control social ejercido por los medios de comunicación de masas puede ser incardinado tanto dentro de los medios difusos como informales.

Temario
DFP

**PREGUNTA 64****DIFÍCIL**

Para acceder a las Unidades de Intervención Policial es necesaria la superación de un proceso selectivo y un curso de especialización. El curso de especialización en dirección y mando es el que está dirigido a:

- a) Comisarios, Inspectores Jefes e Inspectores.
- b) Inspectores Jefes e Inspectores.
- c) Inspectores.

TEMA 4**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Normativa interna.

PREGUNTA 65

MEDIA

Dentro de las personas que se hallan exentas de comparecer ante el Juez, pero no de declarar, NO se encuentra:

- a) El presidente de la Comunidad Autónoma de Ceuta.
- b) Los Fiscales de Sala del Tribunal Supremo.
- ✓ c) Los Agentes Diplomáticos acreditados en España.

TEMA 15

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

De acuerdo con la LECrim, están exentos de comparecer, pero no de declarar (escrito u oral) ante el Juez, las personas de la Familia Real que no sean El Rey, la Reina, sus respectivos consortes, el Príncipe Heredero y los Regentes del Reino (quienes están exentas de comparecer y de declarar); los altos cargos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tanto si pertenecen al Estado como a las Comunidades Autónomas; y las Autoridades Judiciales de cualquier orden jurisdiccional de categoría superior a las del que recibiere la declaración. Algunos Altos cargos, tales como Diputados y Senadores, Magistrados del Tribunal Constitucional, Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, Defensor del Pueblo, miembros del Gobierno de las Comunidades Autónomas, etc., no tienen el privilegio de informar por escrito, sino que cuando tengan que declarar tienen el de poder hacerlo en su despacho oficial o en la sede del órgano del que sean miembros.

Los agentes diplomáticos acreditados en España están exentos del deber de comparecer y también de declarar. El Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, como alto cargo del poder ejecutivo de la Comunidad Autónoma, estaría exento de comparecer, pero no de declarar.

Temario
DFP

**PREGUNTA 66****DIFÍCIL**

El Cuerpo permanente de la Guardia Europea de Fronteras y Costas se estructura en cuatro categorías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento (UE) 2019/1896, del Parlamento Europeo y del Consejo, conformando la categoría dos:

- a) Miembros del personal estatutario desplegados como miembros de equipos en zonas de operaciones de conformidad con el artículo 55. así como personal responsable del funcionamiento de la unidad central SEIAV.
- b) Personal de los Estados miembros preparado para ser proporcionado a la Agencia para despliegues de corta duración como parte del Cuerpo permanente. de conformidad con el artículo 57.
- ✓ c) Personal adscrito a la Agencia enviado por los Estados miembros a la Agencia para una larga duración como parte del Cuerpo permanente de conformidad con el artículo 56.

TEMA 4**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

El Cuerpo Permanente se estructura en 4 categorías (art. 54 Reglamento):

Categoría 1.- Expertos seleccionados por Frontex.

Categoría 2.- Expertos que aportan los Estados miembros por un periodo de 24 meses, prorrogables una vez por otros 12 o 24 meses (comisión de servicio de larga duración).

Categoría 3.- Expertos que aportan los Estados miembros por un periodo máximo de 4 meses, prorrogables una vez por un periodo a concretar según necesidades del servicio (comisión de servicio de corta duración).

Categoría 4.- Expertos que aportan los Estados miembros para los supuestos de una intervención rápida en frontera. Esta categoría será desplegada, siempre y cuando no haya efectivos suficientes de las tres anteriores, ante la necesidad de intervenir urgentemente por una situación sobrevenida en las fronteras exteriores.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 67

DIFÍCIL

Estará exento de responsabilidad criminal, según se dispone en el Código Penal:

- a) El que por sufrir alteraciones de la percepción desde el nacimiento o desde la infancia, tenga alterada levemente la conciencia de la realidad.
- ✓ b) El que obre en defensa de la persona o derechos propios o ajenos, siempre que concurren una serie de requisitos.
- c) El que, en estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno lesiones un bien jurídico de otra persona, teniendo por su oficio o cargo obligación de sacrificarse.

TEMA 10

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El art. 20 CP recoge las circunstancias eximentes. En concreto, el apartado 4 regula la causa de justificación de legítima defensa, declarando exento de responsabilidad penal a "El que obre en defensa de la persona o derechos propios o ajenos, siempre que concurren los requisitos siguientes", que son la agresión ilegítima, la necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla y la falta de provocación suficiente por parte del defensor. El número 3º recoge también como circunstancia eximente "El que, por sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia, tenga alterada GRAVEMENTE la conciencia de la realidad", mientras que la 5ª, declara exento de responsabilidad criminal "El que, en estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno, lesione un bien jurídico de otra persona o infrinja un deber, siempre que concurren los siguientes requisitos", siendo éstos que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar, que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto y que el necesitado NO tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.

Temario
DFP

**PREGUNTA 68****DIFÍCIL**

Las resoluciones denegatorias sobre la prórroga de estancia sin visado habrán de ser motivadas y dispondrán su salida del mismo del territorio nacional, que deberá realizarse:

- ✓ a) Antes de que finalice el periodo de estancia inicial o, de haber transcurrido éste, en el plazo fijado en la resolución denegatoria, que no podrá ser superior a setenta y dos horas.
- b) Antes de que finalice el periodo de estancia inicial o, de haber transcurrido éste, en el plazo fijado en la resolución denegatoria, que no podrá ser superior a 15 días.
- c) Antes de que finalice el periodo de estancia inicial o, de haber transcurrido éste, en el plazo fijado en la resolución denegatoria, que no podrá ser superior a 30 días.

TEMA 18**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Art. 32 RD 557/2011

6. Las resoluciones denegatorias sobre la prórroga de estancia habrán de ser motivadas, deberán notificarse formalmente al interesado y dispondrán su salida del mismo del territorio nacional, que deberá realizarse antes de que finalice el periodo de estancia inicial o, de haber transcurrido éste, en el plazo fijado en la resolución denegatoria, que no podrá ser superior a setenta y dos horas, en la forma regulada en este Reglamento. El plazo de salida se hará constar, conforme a lo dispuesto en este Reglamento, en el pasaporte o título de viaje o en el impreso correspondiente previsto para dejar constancia de la salida del territorio nacional.



PREGUNTA 69

MEDIA

¿Cuáles de los siguientes términos han sido introducidos, tras la reforma llevada a cabo durante el año 2022, en la redacción de la circunstancia 4ª del artículo 22 del Código Penal?

- a) Aporofobia.
- ✓ b) Antigitanos.
- c) Exclusión social.

TEMA 11

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El art. 22.4º recoge como circunstancia agravante de la responsabilidad criminal cometer el delito por motivos racistas y discriminatorios: "Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta".

La circunstancia antigitanismo se incorporó en el Código Penal por medio de la LO 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Temario
DFP

**PREGUNTA 70****MEDIA**

Dentro de las organizaciones se identifican cuatro tipos de comunicación si nos centramos en la informal, estaremos hablando de aquella que:

- ✓ a) Es un mecanismo con el que cuenta la dirección para conocer las interpretaciones de los empleados a las órdenes e instrucciones que emanan de la organización.
- b) Se da en un plano horizontal o lateral, con intercambio de mensajes entre miembros del mismo nivel jerárquico dentro de la organización y sirve para la coordinación de actividades.
- c) Las informaciones pueden provenir de la propia organización o del exterior, y su transmisión se produce a nivel operativo entre las personas que componen la organización.

TEMA 2**ÁREA SOCIOPROFESIONAL****EXPLICACIÓN**

Comunicación Informal. Este tipo de comunicación surge de las interacciones sociales que se producen entre los miembros de la organización por motivos de trabajo, por amistad o por intereses comunes y que no están prescritos por la organización.

A pesar de estos inconvenientes, las comunicaciones informales son inevitables pues conforman la otra realidad social de la organización pues se conocen las actitudes, expectativas, temores y estados de ánimo de los trabajadores, a la vez que es un mecanismo con los que cuenta la dirección para recibir información sobre las diversas interpretaciones dadas por los empleados a las órdenes e instrucciones que emanan de la organización.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 71

FÁCIL

¿Cuáles son las variables de las que dependen los tipos y características de las patrullas policiales?

- a) El despliegue, la organización y el ámbito territorial.
- ✓ b) El tiempo, los efectivos y el medio utilizado.
- c) El objetivo, la presencia policial y la duración.

TEMA 8

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

La clasificación que a continuación se recoge corresponde a las variables tiempo, efectivos y medio utilizado:

- Por su duración: habitual y ocasional.
- Por los efectivos: unipersonales, por parejas y en equipo.
- Por el medio utilizado:
 - o A pie: de uniforme, de paisano.
 - o En Vehículo: "Z" (radio-patrulla), "K" (camuflado), equipo y todoterreno.
 - o En motocicleta.
 - o En helicóptero.
 - o A caballo.

Temario
DFP



PREGUNTA 72

FÁCIL

Para que los equipos de trabajo sean efectivos y perduren en el tiempo deben evolucionar desde la constitución de un grupo inicial, hasta llegar a las siguientes características, entre la que NO se encuentra:

- a) Bajo grado de interdependencia.
- b) El proceso socio-afectivo.
- c) Procedimientos explícitos.

TEMA 1

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

Para que los equipos de trabajo sean efectivos y perduren en el tiempo deben evolucionar desde la constitución de un grupo inicial, hasta llegar a, entre otras, las siguientes características:

Procedimientos explícitos (para la solución de problemas, la toma de decisiones, el acceso a la información, etc) que garantiza fluidez.

Alto grado de interdependencia (tareas complementarias, conciencia del esfuerzo para el logro de objetivos comunes, fomentar la cooperación y las estructuras horizontales de comunicación).

El proceso socioafectivo. Se refiere a las relaciones humanas dentro del equipo, los grados de interacción en cuanto a comunicación, colaboración o interdependencia que facilitan o no, el trabajo en equipo.

Temario
DFP



PREGUNTA 73

FÁCIL

Para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos nuestra Constitución en el artículo 18.4 limita el uso de la:

- a) Informática.
- b) Información.
- c) Información privilegiada.

TEMA 19

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El objeto de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales es "Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución." (art. 1, b)

El art. 18.4 CE establece que "4. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos."

Temario
DFP

PREGUNTA 74

DIFÍCIL

De acuerdo con la LO 4/2010, de régimen disciplinario de la Policía Nacional, para la imposición de las sanciones de suspensión de funciones de tres años y un día a seis años y de traslado forzoso por faltas muy graves, es competente:

- a) El Director General de la Policía.
- ✓ b) El Secretario de Estado de Seguridad.
- c) El Delegado del Gobierno.

TEMA 7

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Por una parte hay que saber que se trata de una sanción a imponer por la comisión de una falta muy grave (art. 10 LO 4/2010). Una vez claro esto, hay que saber quién es el órgano competente para imponer las sanciones por infracciones muy graves: b) Para la imposición de las sanciones de suspensión de funciones de tres años y un día a seis años y de traslado forzoso por faltas muy graves, el Secretario de Estado de Seguridad (art. 13).

TEMA 7
RÉGIMEN DISCIPLINARIO**COMPETENCIA SANCIONADORA**

En primer lugar, hay que reseñar que la competencia aquí señalada lo es para imponer sanciones exclusivamente a funcionarios del CNP **EN ACTIVO**.

Por faltas MUY GRAVES:

- a) El **Ministro del Interior**, en todo caso.
- b) El **Secretario de Estado de Seguridad** para la imposición de la sanción de suspensión de funciones **hasta 6 años y traslado forzoso** (por delegación, también el Director General de la Policía).
- c) El **Director General de la Policía**, para imponer la sanción de suspensión de funciones **hasta 3 años**.

Material
JURISPOL

**PREGUNTA 75****DIFÍCIL**

De acuerdo con el Plan Nacional de Tiro, ¿para qué está diseñado el 2º Nivel?:

- a) Para el inicio al tiro de combate policial.
- b) Para la realización de un recorrido policial donde se trata de simular casos susceptibles de producirse en la realidad.
- c) Para la instrucción de los conocimientos básicos de armamento y tiro.

TEMA 12**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Normativa interna de la Policía.

PREGUNTA 76

MEDIA

Los principios básicos de la organización pública moderna que sirven de orientación a los servicios policiales son:

- a) Incremento y desarrollo de la profesionalidad.
- b) Principio de pericia en el servicio.
- c) Trabajo integral.

TEMA 6

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

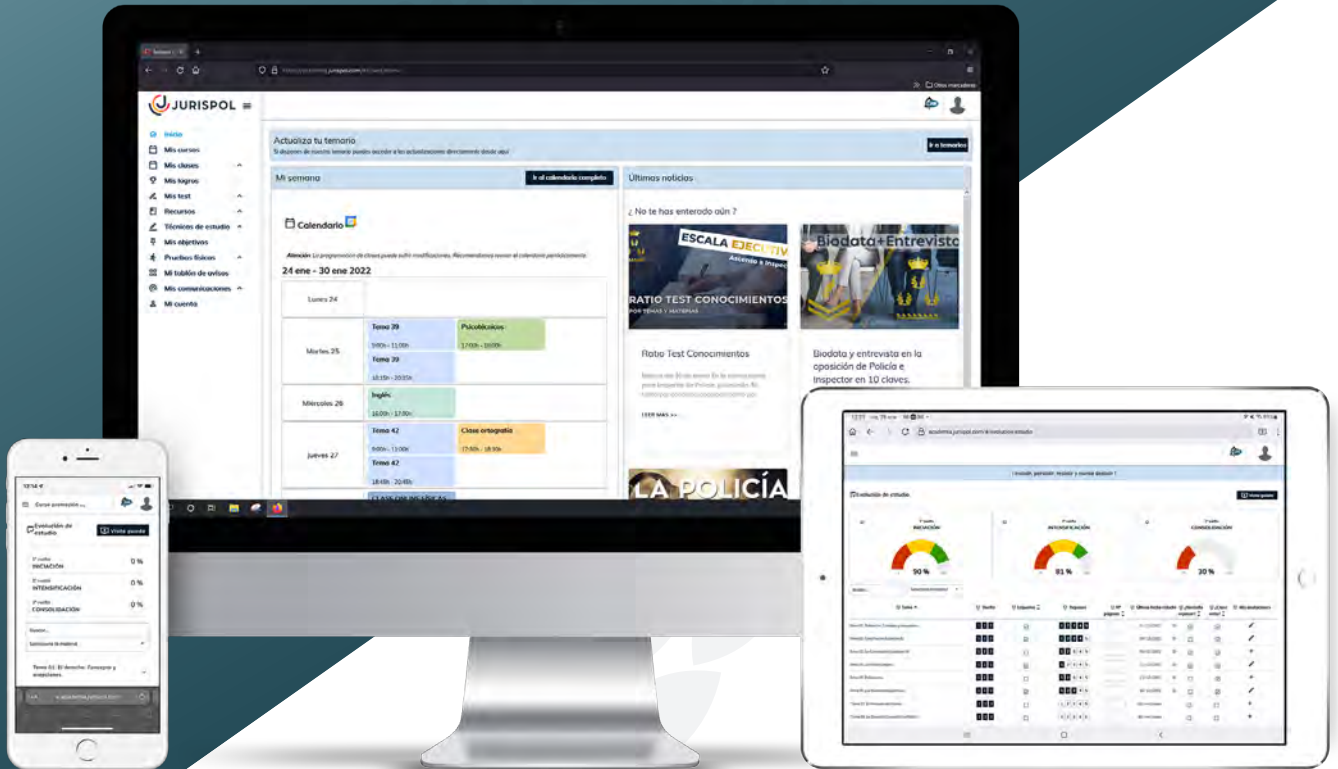
Incremento y desarrollo de la profesionalidad. Los integrantes de los cuerpos policiales deben adaptarse a los cambios constantes en que se encuentra imbuida la sociedad y, como consecuencia, deben renovar los procedimientos operativos de actuación, han de actuar con una mentalidad abierta y asumir la necesidad de formarse permanentemente.

Se pone la trampa con la respuesta “Principio de pericia en el servicio” siendo el principio correcto denominado como “Principio de calidad del servicio”.

Temario
DFP



OFICIAL DE POLICÍA



JURISPOL

PLATAFORMA

Accede a la mejor plataforma para la preparación de tu oposición con Jurispol

EL MAYOR BANCO DE TEST DEL MERCADO
HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO
CONTROL DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTUDIO

Y MUCHÍSIMO MÁS CONTENIDO



**PREGUNTA 77****DIFÍCIL**

Cuando proceda (hechos de especial relevancia y siempre cuando se trate de pornografía infantil), y según la Circular 3/2006/CGPJ, una vez confeccionado el atestado correspondiente, se remitirá al Fiscal Delegado Provincial de Criminalidad Informática y una copia del mismo a la:

- a) Unidad Central de Ciberdelincuencia.
- b) Unidad Central de Inteligencia de Criminal.
- c) Solamente se envía el atestado al Fiscal Delegado Provincial de Criminalidad Informática.

TEMA 4**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Como en cualquier investigación, se confeccionará el atestado dirigido al Juzgado de Instrucción correspondiente, pero haciendo constar de forma expresa en el atestado la reseña de "Criminalidad Tecnológica", debiendo remitir el atestado al Fiscal Delegado Provincial de Criminalidad Informática.

Cuando proceda (hechos de especial relevancia y siempre cuando se trate de pornografía infantil según Circular 3/2006/CGPJ) se remitirá copia del atestado a la Unidad Central de Ciberdelincuencia.

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 78****MEDIA**

Entre las medidas para la promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida en la Dirección General de la Policía, el objetivo de conformar un cuerpo de conocimientos generales sobre la conducta suicida que permita definir medidas preventivas eficaces, lo incluimos dentro de la prevención:

- a) Primaria.
- b) Secundaria.
- c) Terciaria.

TEMA 8**ÁREA SOCIOPROFESIONAL****EXPLICACIÓN**

La prevención terciaria se utiliza para retardar o reducir las secuelas de un problema o enfermedad que ya tiene la persona, minimizando el sufrimiento causado al perder la salud, concretándose en el caso de la conducta suicida en los programas e intervenciones psicosociales dirigidos a las personas que presenten vulnerabilidad psíquica, hayan protagonizado una tentativa de suicidio o muestren indicios de voluntad autolítica. Entre los objetivos del plan, encontramos:

Conformar un cuerpo de conocimientos generales sobre la conducta suicida que permita definir medidas preventivas eficaces para la prevención de la conducta suicida.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 79

FÁCIL

Las partes del proceso penal se suelen clasificar atendiendo a dos criterios, según la exigencia o no de su presencia en el proceso; NO se considera parte contingente:

- a) Acusador privado.
- b) Actor civil.
- c) Responsable civil.

TEMA 14

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Según la exigencia o no de su presencia en el proceso, son partes necesarias: El Ministerio Fiscal, en los delitos públicos; el acusador privado, en los delitos privados; y el investigado/encusado, en todo caso; y partes contingentes: acusador particular, actor civil y responsable civil. Por tanto, en los delitos privados, el acusador privado es parte NECESARIA, no contingente.

Temario
DFP



PREGUNTA 80

MEDIA

Es una circunstancia agravante que recoge el artículo 148 del Código Penal:

- a) Si la víctima fuese menor de doce años o persona con discapacidad necesitada de especial protección.
- b) Si la víctima fuera una persona vulnerable que conviva con el autor.
- ✓ c) Si en la agresión se hubieran utilizado formas concretamente peligrosas para la salud psíquica del lesionado.

TEMA 22

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

El art. 148 preceptúa una serie de agravantes específicas que podrán aplicarse al delito de lesiones, tipo básico, recogido en el art. 147.1 CP, atendiendo al resultado causado o riesgo producido, y que enumeramos a continuación:

1.º Si en la agresión se hubieren utilizado armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida o salud, física o psíquica, del lesionado.

2.º Si hubiere mediado ensañamiento o alevosía.

3.º Si la víctima fuere menor de CATORCE años o persona con discapacidad necesitada de especial protección.

4.º Si la víctima fuere o hubiere sido esposa, o mujer que estuviere o hubiere estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia.

5.º Si la víctima fuera una persona ESPECIALMENTE vulnerable que conviva con el autor.

Recordemos que la condición de los sujetos pasivos no conlleva la aplicación automática de la agravación prevista en los apartados 4 y 5 del art. 148 del CP, que sigue siendo de aplicación potestativa.

Temario
DFP

**PREGUNTA 81****FÁCIL**

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece en su artículo 54, un órgano para la cooperación recíproca y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Policía Local. Indique el nombre que recibe:

- a) Consejo de Política de Seguridad.
- b) Junta de Seguridad.
- c) Junta Local de Seguridad.

TEMA 5**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

El art. 54.1 de la misma LOFCS, “En los municipios que tengan Cuerpo de Policía propio, podrá constituirse una Junta Local de Seguridad, que será el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial”.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 82

MEDIA

Señale la RESPUESTA CORRECTA en relación a la persona detenida como presunto partícipe de los delitos a que se refiere el artículo 348 bis (persona integrada o relacionada con bandas armadas o individuos terroristas o rebeldes):

- ✓ a) Será puesta a disposición del Juez competente dentro de las 72 horas siguientes a la detención. Podrá prolongarse el tiempo necesario para los fines investigadores, hasta un límite máximo de otras 48 horas, siempre que, solicitada la prórroga mediante comunicación motivada dentro de las 48 horas desde la detención, sea autorizada por el Juez en las 24 horas siguientes; tanto la autorización como la denegación de la prórroga se adoptará por resolución motivada.
- b) Será puesta a disposición del Juez competente dentro de las 72 horas siguientes a la detención. Podrá prolongarse el tiempo necesario para los fines investigadores, hasta un límite máximo de otras 48 horas, siempre que solicitada la prórroga mediante comunicación motivada dentro de las 24 horas desde la detención, sea autorizada por el Juez en las 48 horas siguientes; tanto la autorización como la denegación de la prórroga se adoptará por resolución motivada.
- c) Será puesta a disposición del Juez competente dentro de las 72 horas siguientes a la detención. Podrá prolongarse el tiempo necesario para los fines investigadores, hasta un límite máximo de otras 48 horas, siempre que solicitada la prórroga mediante comunicación motivada dentro de las 48 horas desde la detención, sea autorizada por el Juez en las 24 horas siguientes, tanto para la autorización como la denegación de la prórroga no será necesaria resolución motivada.

TEMA 17

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

De acuerdo con el art. 520 bis LECrim, "Toda persona detenida como presunto partícipe de los delitos a que se refiere el artículo 384 bis (persona integrada o relacionada con bandas armadas o individuos terroristas o rebeldes) será puesta a disposición del Juez competente dentro de las 72 horas siguientes a la detención. No obstante, podrá prolongarse el tiempo necesario para los fines investigadores, hasta un límite máximo de otras 48 horas, siempre que solicitada la prórroga mediante comunicación motivada dentro de las 48 horas desde la detención, sea autorizada por el Juez en las 24 horas siguientes; tanto la autorización como la denegación de la prórroga se adoptará por resolución motivada".

Temario
DFP

**PREGUNTA 83****FÁCIL**

Entre los diferentes tipos de intervención policial, las labores de asesoramiento con fines educativos e informativos en los colegios forman parte de las denominadas:

- a) Intervenciones asistenciales.
- b) Intervenciones preventivas.
- c) Intervenciones de carácter participativo.

TEMA 9**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Intervenciones asistenciales.

Se incluyen en este grupo las actuaciones policiales orientadas a prestar asistencia y auxilio a los ciudadanos en caso de accidentes, incendios, inundaciones o cualquier otra catástrofe o calamidad pública. Tienen asimismo carácter asistencial las intervenciones cuya finalidad es prestar ayuda a ancianos, niños, enfermos o desvalidos, además de otras tareas que, tradicionalmente, la sociedad demanda a la policía, como el asesoramiento, con fines educativos e informativos en colegios o el arbitraje en conflictos y disputas entre particulares que no suponen infracción penal y, en la mayor parte de los casos, únicamente requieren que el policía actúe y aplique sentido común y un punto de vista externo al conflicto.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 84

MEDIA

El tratamiento de los datos relativos a la orientación sexual de una persona física, por parte de las autoridades competentes, con fines de investigación y enjuiciamiento de una infracción penal, será permitido cuando sea estrictamente necesario, con sujeción a las garantías adecuadas para los derechos y libertades del interesado y se cumpla que:

- a) El interesado haya hecho manifiestamente públicos dichos datos.
- b) Dicho tratamiento se encuentra previsto por cualquier norma de ámbito internacional.
- c) En ningún caso puede ser objeto de tratamiento los datos relativos a la orientación sexual.

TEMA 19

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Artículo 13. Tratamiento de categorías especiales de datos personales (art. 13 LO 7/2021).

1. El tratamiento de datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas o la afiliación sindical, así como el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, los datos relativos a la salud o a la vida sexual o a la orientación sexual de una persona física, sólo se permitirá cuando sea estrictamente necesario, con sujeción a las garantías adecuadas para los derechos y libertades del interesado y cuando se cumplan alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Se encuentre previsto por una norma con rango de ley o por el Derecho de la Unión Europea.
- b) Resulte necesario para proteger los intereses vitales, así como los derechos y libertades fundamentales del interesado o de otra persona física.
- c) Dicho tratamiento se refiera a datos que el interesado haya hecho manifiestamente públicos.

Temario
DFP

**PREGUNTA 85****MEDIA**

La Policía Nacional tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Dicha misión se materializa mediante el desempeño de las funciones atribuidas por el ordenamiento jurídico a la Policía Nacional, previstas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La atribución, ordenación y desempeño de funciones y responsabilidades se basan en el:

a) Principio de subordinación.

b) Principio de jerarquía.

c) Principio de legalidad.

TEMA 6**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Extracto literal de la Ley 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional:

Artículo 2. Naturaleza y dependencia de la Policía Nacional.

3. La atribución, ordenación y desempeño de funciones y responsabilidades se basan en el principio de jerarquía.


PREGUNTA 86
DIFÍCIL

Serán funciones de los delegados de prevención de la Policía Nacional dentro del ámbito territorial, en el que hayan sido designados:

- a) Realizar visitas a las dependencias policiales, sin previa comunicación al Jefe de las mismas, para el ejercicio de las labores de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo, pudiendo entrevistarse con los funcionarios durante la jornada laboral de manera que no se altere el normal desarrollo del servicio policial.
- b) Ser informados sobre los daños producidos en la salud de las personas detenidas.
- ✓ c) Solicitar a los responsables de los órganos policiales centrales o periféricos la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los funcionarios, debiendo esos responsables dar respuesta expresa a dicha solicitud o informar sobre el trámite dado a ésta.

TEMA 20
ÁREA JURÍDICA
EXPLICACIÓN

Art. 14.3 RD 2/2006

29644 Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, es una función de:

Respuestas

- A. El Delegado de Personal.
- B. El Delegado de Prevención.
- C. El Comité de empresa.

Explicación

Serán funciones de los delegados de prevención dentro del ámbito territorial en que hayan sido designados:

- a) Colaborar con los órganos de la Dirección General en la mejora de la acción preventiva.
- b) Promover y fomentar la cooperación de los funcionarios en el cumplimiento de la normativa sobre prevención de los riesgos laborales que se establezca para las funciones de policía.
- c) Tener acceso a la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.
- d) Ser informados sobre los daños producidos en la salud de los funcionarios.
- e) Recibir información de las actividades de prevención y protección desarrolladas por el Servicio de Prevención.
- f) Realizar visitas a las dependencias policiales, previa comunicación al Jefe de las mismas, para ejercicio de las labores de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo, pudiendo entrevistarse con los funcionarios durante la jornada laboral de manera que no se altere el normal desarrollo del servicio policial.
- g) Solicitar a los responsables de los órganos policiales centrales o periféricos la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los funcionarios. Los responsables de los órganos policiales deberán dar respuesta expresa a dicha solicitud o informar sobre el trámite dado a ésta.


**Material
 JURISPOL**

**PREGUNTA 87****DIFÍCIL**

¿Qué mejoras presenta la pistola H&K. USP Compact sobre la Star 28PK?

- a) Seguro manual de aguja, palanca de desamartillado y retén del cargador ambidextro.
- b) Seguro automático de aguja, palanca de desamartillado y retén del cargador ambidextro.
- ✓ c) Seguro automático de aguja, palanca de desamartillado, retén del cargador ambidextro y un guardamonte amplio que permite usar el arma con guantes.

TEMA 12**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

La USP Compact presenta algunas ventajas de manipulación importantes respecto a la 28PK: seguro automático de aguja, palanca de desamartillado y retén del cargador ambidextro. Por contra, la nueva arma es menos ergonómica.

Esto obliga a una elevación de la muñeca antinatural para realizar un correcto enrasamiento de los elementos de puntería.

La armadura de la USP Compact es de polímero (mezcla de plástico y fibra de vidrio). No tiene, por tanto, cachas separables. Dispone de un guardamonte amplio que permite usar el arma con guantes.

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 88****MEDIA**

Las Unidades Territoriales de Inteligencia actualmente están adscritas orgánicamente a:

- a) Las UCOT y funcionalmente de la UCIC.
- b) Las UCOT y funcionalmente de la DAO.
- c) La UPEC y funcionalmente de Jueces y Fiscales.

TEMA 2**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Las Unidades Territoriales de Inteligencia pasan a quedar adscritas orgánicamente a las Unidades de Coordinación Operativa Territorial (UCOT) de las diferentes Jefaturas Superiores dependiendo funcionalmente de la Dirección Adjunta Operativa a través de la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación.

**Temario
DFP**

**PREGUNTA 89****MEDIA**

Conforme establece el RD 2/2006, sobre prevención de riesgos laborales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, el órgano nacional paritario y colegiado de participación de los funcionarios es:

- a) El Comité de Seguridad e Higiene en el trabajo policial.
- b) La Comisión de seguridad y prevención de riesgos laborales policiales.
- ✓ c) La Comisión de seguridad y salud laboral policial.

TEMA 20**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Artículo 15. De la Comisión de seguridad y salud laboral policial.

1. La Comisión de seguridad y salud laboral policial se constituye como órgano nacional paritario y colegiado de participación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Administración, en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud laboral.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 90

MEDIA

El Régimen Disciplinario de la Policía Nacional extiende la responsabilidad disciplinaria a los que encubrieran la comisión de:

- a) Una falta muy grave, exclusivamente.
- ✓ b) Una falta muy grave o grave.
- c) Cualquier tipo de falta.

TEMA 7

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Artículo 5. Extensión de la responsabilidad (LO 4/2010)

Incurrirán en la misma responsabilidad que los autores de una falta los que induzcan a su comisión. Asimismo, incurrirán en falta de inferior grado los que encubrieran la comisión de una falta muy grave o grave, y los superiores que la toleren. Se entenderá por encubrimiento no dar cuenta al superior jerárquico competente, de forma inmediata, de los hechos constitutivos de falta muy grave o grave de los que se tenga conocimiento.

313225 Pascual, policía nacional, comete una acción regulada como falta muy grave de régimen disciplinario y su compañero lo encubre, por lo que ese encubrimiento está castigado como:

Respuestas

- A. La misma pena, muy grave en este caso.
- B. La pena inferior en grado, grave en este caso.
- C. La pena inferior en dos grados, leve en este caso.

Explicación

Ley Orgánica 4/2010.

Artículo 5. Extensión de la responsabilidad.

Incurrirán en la misma responsabilidad que los autores de una falta los que induzcan a su comisión. Asimismo, incurrirán en falta de inferior grado los que encubrieran la comisión de una falta muy grave o grave, y los superiores que la toleren. Se entenderá por encubrimiento no dar cuenta al superior jerárquico competente, de forma inmediata, de los hechos constitutivos de falta muy grave o grave de los que se tenga conocimiento.

Material
JURISPOL

**PREGUNTA 91****DIFÍCIL**

La adquisición de la condición de funcionario se consolida con:

- a) Nombramiento por la autoridad competente.
- b) Acto de acatamiento de la Constitución Española.
- ✓ c) Toma de posesión dentro del plazo establecido.

TEMA 6**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Adquisición de la condición de funcionario.

La condición de funcionario de carrera de la Policía Nacional se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

- a) Superación del proceso selectivo.
- b) Nombramiento por la autoridad competente.
- c) Acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.
- d) Toma de posesión dentro del plazo establecido.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 92

DIFÍCIL

¿En qué artículo de la Constitución se regula el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional?

- a) En el artículo 19.
- b) En el artículo 24.
- ✓ c) En el artículo 20.

TEMA 2

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Artículo 20 CE



TEMA 2
DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES

SECCIÓN 1ª. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS

Artículo 20: Derecho a la libertad de expresión

1. Se reconocen y protegen los siguientes derechos:
 - a. A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b. A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c. A la libertad de cátedra.
 - d. A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La Ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.



Material
JURISPOL



PREGUNTA 93

DIFÍCIL

¿Con qué nombre se conoce la técnica que usando un software especializado realiza modificaciones en la fotografía original de un documento previamente sustraído, sustituyéndola por una fotografía del usuario final del mismo?

- a) Morphing.
- b) Swapping.
- c) Spoofing.

TEMA 4

ÁREA TÉCNICO-POLICIAL

EXPLICACIÓN

SWAPPING O SIM SWAPPING: es el nuevo tipo de fraude mediante el cual se busca duplicar de forma la tarjeta SIM de un dispositivo.

SPOOFING: empleo de técnicas de hacking de forma maliciosa para suplantar nuestra identidad, la de una web o una entidad, para así poder acceder a nuestros datos.

**PREGUNTA 94****MEDIA**

La Ley 39/2015 del PAC, en su artículo 53, reconoce a los interesados una serie de derechos que garantizan la igualdad entre las partes y una participación activa a lo largo del desarrollo del procedimiento, alguno de esos derechos sería:

- ✓ a) A cumplir las obligaciones de pago a través de los medios electrónicos previstos en el artículo 98.2.
- b) A no identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- c) A formular alegaciones, utilizar los medios de defensa admitidos por el ordenamiento cívico, y a aportar documentos en una determinada fase del procedimiento posterior al trámite de audiencia.

TEMA 8**ÁREA JURÍDICA****EXPLICACIÓN**

Artículo 53. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.

- e) A formular alegaciones, utilizar los medios de defensa admitidos por el Ordenamiento Jurídico, y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.
- h) A cumplir las obligaciones de pago a través de los medios electrónicos previstos en el artículo 98.2.

**Temario
DFP**



PREGUNTA 95

FÁCIL

Para poder detectar las situaciones de maltrato se deben valorar las circunstancias personales familiares o sociales que pueden producir una mayor posibilidad de sufrir malos tratos, como pueden ser (señale la respuesta INCORRECTA):

- a) Los ancianos cuyos cuidadores presentan signos de estrés.
- b) Los ancianos cuyos cuidadores son sus descendientes.
- c) Aquellos que viven en su domicilio o en el del cuidador, que requieren numerosos excederán en breve la capacidad familiar para asumirlos.

TEMA 3

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

Para poder detectar las situaciones de maltrato se deben valorar las circunstancias personales, familiares o sociales que pueden producir una mayor posibilidad de sufrir malos tratos, como pueden ser:

- a) Aquellos que viven en su domicilio o en el del cuidador, que requieren numerosos cuidados y excederán en breve la capacidad familiar para asumirlos.
- b) Los que sus cuidadores expresan frustración en relación con la responsabilidad de asumir dicho papel y muestran pérdida de control de la situación.
- c) Los ancianos cuyos cuidadores presentan signos de estrés.
- d) Los que viven con familiares que han tenido historia previa de violencia familiar.
- e) Aquellos que viven en un entorno familiar perturbado por otras causas, como la pérdida de trabajo del cuidador y relaciones familiares deterioradas.
- f) Al igual, aquellos que viven en residencias ilegales o legales que cumplen apenas las condiciones mínimas de atención.

Temario
DFP



PREGUNTA 96

FÁCIL

En el Artículo 21 del Código Ético del CNP se recogen los valores profesionales. Hacer autocrítica permanentemente es una característica de:

- a) Disciplina.
- b) Corrección.
- c) Responsabilidad.

TEMA 7

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

Responsabilidad y liderazgo: Responsabilidad es la libertad para tomar decisiones y asumir los resultados de los comportamientos propios, e implica mantener la autocrítica permanente para mejorar la eficiencia. En el ámbito de la responsabilidad debe incluirse el cuidado y el mantenimiento de los medios, recursos y equipos de los que se hace uso profesional, evitando su utilización particular.

Temario
DFP

PREGUNTA 97

MEDIA

Cuando el mal que se causa es menor que el que se trata de evitar, nos encontramos ante el estado de necesidad:

- a) Exculpante.
- ✓ b) Justificante.
- c) Antijurídico.

TEMA 10

ÁREA JURÍDICA

EXPLICACIÓN

Fundamentalmente se distinguen dos clases de estado de necesidad:

- a) Estado de necesidad en conflicto de bienes o intereses desiguales (justificante): El mal que se causa es menor que el que se trata de evitar y abarca situaciones muy diversas, ya sea de ataques a la vida, a la propiedad o a la libertad. Son ejemplos comprendidos en el radio de acción de esta causa de justificación: causar daños para cortar un devastador incendio, apoderarse de un automóvil o una caballería en despoblado para acudir en busca de un médico, hurtar sustancias alimenticias para no perecer de hambre, etc.
- b) Estado de necesidad en conflicto de bienes o intereses iguales (exculpante): El mal causado es igual que el que se trata de evitar. Los casos más claros son aquellos en los que una persona sacrifica una vida humana para salvar la propia. El ejemplo típico es el de los naufragos que luchan por la tabla que solo puede salvar a uno de ellos..

Temario
DFP



PREGUNTA 98

DIFÍCIL

La placa identificativa profesional de un policía nacional, que lleva consigo durante su identificación a un ciudadano, es considerada:

- a) Un artefacto.
- b) Un emblema.
- c) Un ejemplificador.

TEMA 2

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

La placa identificativa es denominada como placa emblema, lo cual puede habernos confundido a la hora de responder. Sin embargo, en consideración a los sistemas de comunicación no verbal que es lo que nos dan a entender que nos preguntas en base a todas las opciones disponibles, la placa identificativa hace referencia a un artefacto. Estos se refieren a la apariencia física de las personas, su apariencia personal o los objetos que llevan consigo.

Por otro lado, por emblemas entenderíamos la traducción verbal directa (asentir con la cabeza, gesto de O.K.) utilizándose en lugar de las palabras.

Temario
DFP



PREGUNTA 99

FÁCIL

¿Cuál de los siguientes objetivos del Plan de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Conducta Suicida tiene lugar en el nivel de prevención secundaria?

- a) Conformar un cuerpo de conocimientos generales sobre la conducta suicida que permita definir medidas preventivas eficaces para la prevención de la conducta suicida.
- ✓ b) Establecer medidas para la detección del riesgo de la conducta suicida y otros trastornos mentales.
- c) Prestar la asistencia necesaria y garantizar la continuidad de la atención entre los diferentes circuitos.

TEMA 7

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

EXPLICACIÓN

La prevención secundaria engloba el conjunto de medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición del problema o enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Establecer medidas para la detección del riesgo de la conducta suicida y otros trastornos mentales.

Actuar ante las diferentes situaciones desde un Equipo de Intervención Psicosocial, prestando asistencia en la prevención de la conducta suicida y otras situaciones que requieran apoyo psicológico directo.

Proporcionar recursos de apoyo psicológico tras la participación en incidentes críticos o como consecuencia de una exposición habitual a riesgos: situaciones de emergencia o catástrofe, actuaciones en la que los intervinientes hayan tenido que hacer uso de su arma reglamentaria o hayan sido testigos o víctimas de una actuación con heridos de gravedad.

Temario
DFP

**PREGUNTA 100****DIFÍCIL**

Según el art. 50 de la L.O. 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, sobre caducidad del procedimiento:

- a) Este caducará transcurridos seis meses desde su incoación sin que se haya notificado la resolución.
- ✓ b) La caducidad de un procedimiento administrativo, no impide que se pueda acordar la incoación de un nuevo procedimiento administrativo por los mismos hechos, si la infracción no ha prescrito.
- c) Los procedimientos caducados interrumpen el plazo de prescripción, durante el tiempo que han durado.

TEMA 5**ÁREA TÉCNICO-POLICIAL****EXPLICACIÓN**

Artículo 50. Caducidad del procedimiento.

1. El procedimiento caducará transcurrido **UN AÑO** desde su incoación sin que se haya notificado la resolución, debiendo, no obstante, tenerse en cuenta en el cómputo las posibles paralizaciones por causas imputables al interesado o la suspensión que debiera acordarse por la existencia de un procedimiento judicial penal, cuando concorra identidad de sujeto, hecho y fundamento, hasta la finalización de éste.

2. La resolución que declare la caducidad se notificará al interesado y pondrá fin al procedimiento, sin perjuicio de que la administración pueda acordar la incoación de un nuevo procedimiento en tanto no haya prescrito la infracción. Los procedimientos caducados no interrumpirán el plazo de prescripción.

**Material
JURISPOL**



AHORA Y SIEMPRE
GRACIAS
POR VUESTRA CONFIANZA